

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5785**

CELEBRADA EL MARTES 11 DE FEBRERO DE 2014  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5790 DEL JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2014



**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. AGENDA. PD-13-11-088. Se retira el Proyecto de ley <i>Reforma Integral a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial N.º 5347, del 3 de setiembre de 1973 y sus reformas.</i> Expediente N.º 18.547.....	3
2. MINUTO DE SILENCIO .....	3
3. INFORMES DE RECTORÍA .....	4
4. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	11
5. PROYECTO DE LEY. CEL-DIC-13-015. <i>Ley de fecundación in vitro y transparencia de embriones humanos.</i> Expediente N.º 18.738.....	36
6. ASUNTOS JURÍDICOS. CAJ-DIC-13-007. Recurso extraordinario de revisión presentado por la estudiante Amalia Araya Méndez.....	41
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Ratificación de acuerdo de la sesión N.º 5784, artículo 14 .....	49

Acta de la **sesión N.º 5785, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes once de febrero de dos mil catorce.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, Sector Administrativo; Bach. Tamara Andrea Gómez Marín y Bach. Michael Valverde Gómez, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y veintinueve minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Bach. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado, y M.Sc. Eliécer Ureña.

El señor director del Consejo Universitario, M.Sc. Eliécer Ureña, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Proyecto de *Ley de fecundación in vitro y transferencia de embriones humanos*. Expediente 18.738 (CEL-DIC-13-015).
4. Recurso extraordinario de revisión presentado por la estudiante Amalia Araya Méndez por la calificación otorgada en el curso XP-0205 módulo V, de la carrera de Administración Pública (Pase CAJ-13-004, del 14 de noviembre de 2013) (CAJ-DIC-13-007).
5. Ratificación del acuerdo para la renovación del contrato de trabajo del profesor Franco Pupulin, como "profesor categoría especial" en el Jardín Botánico Lankester. Acuerdo de la sesión ordinaria N.º 5784, celebrada el 12 de diciembre de 2013 (CPA-DIC-13-002).
6. Revisión y definición del perfil del puesto de la jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) (CE-DIC-13-11).
7. Propuesta de Dirección referente al Proyecto de *Ley de Derogatoria de Leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico* (Primera Parte). Expediente N.º 18.705 (PD-14-01-001).
8. Propuesta de Dirección referente al Proyecto de Ley Reforma integral a la *Ley de creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial N.º 5347, del 3 de setiembre de 1973, y sus reformas*. Expediente N.º 18.547 (PD-13-11-088).

## ARTÍCULO 1

**El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone retirar de la agenda el caso sobre el proyecto de ley Reforma integral a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial N.º 5347, del 3 de setiembre de 1973 y sus reformas (Expediente N.º 18.547).**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA explica que retira el punto 8 de la agenda porque ayer en la tarde ingresó un texto sustitutivo unánime con el mismo número de expediente, por lo que no tiene sentido que se pronuncien sobre un proyecto de ley donde hay un texto nuevo que presenta la Asamblea Legislativa. Se procederá a realizar un análisis comparativo para ver cuáles fueron los cambios que se hicieron con el que se dictaminó y el nuevo para volverlo a ver en el plenario. Además, debe hacer la respectiva consulta a la Oficina Jurídica para analizar si los nuevos artículos que agregaron no violentan, de alguna manera, la autonomía universitaria.

Por otro lado, les da una muy cordial bienvenida a los miembros y a este nuevo periodo de sesiones ordinarias, esperando que este 2014 sea un muy buen año para todas y todos los miembros, que el trabajo de este Consejo Universitario sea muy productivo y que rinda frutos en beneficio de la Universidad de Costa Rica. También, agradece al M.Sc. Daniel Briceño por el trabajo realizado cuando lo sustituyó como director en el periodo en que estuvo de vacaciones.

Seguidamente, somete a votación el retiro del punto 8 de la agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Bach. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA retirar de la agenda el caso sobre el proyecto de ley Reforma integral a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial N.º 5347, del 3 de setiembre de 1973 y sus reformas (Expediente N.º 18.547).**

## ARTÍCULO 2

**El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, abre un espacio para que se informe acerca de los fallecimientos de la Sra. Mariana Villalobos Fernández, el máster Jorge Gómez Laurito, Rodolfo Gómez Muñoz y Odilie Villalobos.**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA solicita guardar un minuto de silencio en memoria de la señora Mariana Villalobos Fernández, madre de la excompañera María del Rocío Rodríguez, quien fue miembro de este Consejo Universitario.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO desea que este periodo de sesiones sea el más fructífero de este Consejo en cuanto a los acuerdos que se tomen, al igual que sean acertadas las decisiones. También, solicita guardar un minuto de silencio por la muerte del profesor catedrático de la Escuela de Biología, el M.Sc. Jorge Gómez Laurito y por la señora madre de la profesora Mirna López Sánchez.

EL DR. HENNING JENSEN solicita guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del hermano del profesor Édgar Solano, quien es el subdirector de la Sede de Guanacaste en Liberia, así como por el fallecimiento de la madre del señor Carlos Carranza, director de la Escuela de Administración Pública.

**El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la Sra. Mariana Villalobos Fernández, madre de la M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, exmiembro del Consejo Universitario; máster Jorge Gómez Laurito, profesor de la Escuela de Biología; Rodolfo Solano Muñoz, exdirector de la Sede de Liberia y hermano de Édgar Solano, subdirector de la Sede de Liberia; Odilíe Villalobos Ureña, madre de Carlos Carranza, director de la Escuela de Administración Pública.**

### ARTÍCULO 3

#### Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

##### a) Laboratorio de Prevención de Incendios

EL DR. HENNING JENSEN expresa que antes de compartir información relevante sobre asuntos acontecidos en los últimos dos meses, hace referencia a una corrección que debe realizarse en la agenda referente al apellido del profesor Franco pues lo correcto es Pupulin, para que se escriba en la agenda y en las actas.

Indica que desde que se inició el periodo de receso en el Consejo Universitario, ocurrieron muchas cosas dignas de ser compartidas. Entre ellas, comparte el hecho de que se inauguró recientemente el laboratorio de fuego, bautizado como “Laboratorio de Prevención de Incendios”, en la Intersede de Alajuela. Este laboratorio es una iniciativa que se había presentado hace seis o siete años y que originalmente iba a ser construido en el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), pero este laboratorio abandonó el proyecto; posteriormente, fue asumido por la Intersede de Alajuela.

Dice que el Dr. José Francisco Aguilar estuvo presente en esa actividad y sin duda fue un paso verdaderamente importante en el desarrollo de esta Universidad y de gran relevancia para el país, porque permite el desarrollo de investigaciones, en este caso, de muy alta escala, puesto que cuenta con los equipos más avanzados que pueden conseguirse en este campo y los que serán, efectivamente, de mucha utilidad para la investigación, pero también para la investigación de materiales combustibles y muy útil en la prevención de incendios.

*\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta y dos minutos, entra la M.Sc. Saray Córdoba. \*\*\*\**

##### b) Simposios

EL DR. HENNING JENSEN informa que la semana pasada se llevó a cabo, en la Universidad, como parte de las actividades de las cátedras internacionales, pero ahora, específicamente en este caso, de la Cátedra de Estudios sobre África y el Caribe, el Simposio internacional sobre el significado de la negritud. Fue un simposio muy visitado, con la participación de muchos conferencistas internacionales de muy alta escala; entre ellos, las más grandes autoridades mundiales en el campo sobre estudios africanos; también, con la participación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Explica que este simposio internacional, que se llevó a cabo por iniciativa de la Universidad de Costa Rica, tuvo una resonancia muy positiva en el ámbito académico internacional, tanto así es que esto se puede mencionar como un indicador del interés que despertó que todos sus participantes, incluyendo los conferencistas y las conferencistas que fueron invitadas pagaron sus pasajes de avión para dicha participación. La inversión de la Universidad de Costa Rica en la realización de este simposio, de una magnitud muy alta y de una calidad realmente excepcional, fue mínima.

Agrega que, en este momento, también se está inaugurando otro simposio internacional sobre interdiscipliniedad y el programa de estudios avanzados. Recuerda que se está trabajando en la creación de un programa de estudios avanzados interdisciplinarios, que podría culminar con una propuesta de creación de un centro o un instituto interdisciplinario de estudios avanzados. Destaca que este es un tema muy delicado y requiere de un trabajo previo muy sistemático, y no se están apresurando en el proceso.

Comunica que en esta oportunidad se está realizando el segundo simposio internacional sobre este tema; el anterior fue realizado en el segundo semestre del año pasado. Participan representantes, ya sean directores o miembros, de los institutos interdisciplinarios de Estudios Avanzados de São Pablo, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de España, del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de la Universidad de Bielefeld de Alemania y otros invitados. Dice que después tiene que unirse a las deliberaciones y discusiones que está llevando a cabo este grupo de académicos invitados, con una participación muy amplia de los académicos de la Universidad.

### **c) Municipalidad de Montes de Oca**

EL DR. HENNING JENSEN cuenta que ayer tuvo una audiencia en la Municipalidad de Montes de Oca, la cual fue solicitada por su persona para estrechar relaciones con la Municipalidad del cantón. Comparte que él siempre se ha reunido, por lo menos dos veces, al año con el alcalde para ver temas de común interés, pues, como todos saben, la Universidad de Costa Rica ha tenido un gran impacto sobre el desarrollo y la vida y las actividades urbanas en el cantón. Agrega que hay algunos asuntos problemáticos que tienen que discutir y resolver entre ambas instituciones.

Expresa que en esta oportunidad la audiencia fue otorgada para discutir, primordialmente, tres temas. El primero es la construcción de la terminal de trenes y la intervención que se va a hacer (esperan que se inicien los trabajos y terminen durante este año) desde la Contraloría hasta la esquina en donde está "Fitos Bar"; es decir, hasta la esquina del canal de la Universidad de Costa Rica. Se va a intervenir paisajísticamente; es decir, se va a construir la terminal de trenes y se va a hacer una plaza de ingreso a la Universidad frente al canal de la Universidad de Costa Rica y el semanario Universidad. La intervención será hasta el Instituto Confucio; los doscientos metros de la esquina se establecerá una plaza de ingreso, regresando hasta el Instituto Confucio. Apunta que ya tienen los planos, tanto del diseño como los constructivos, y el presupuesto correspondiente, de manera que pronto se hará este cambio.

Señala que el otro tema que discutieron es el gran impacto que tiene la parada de autobuses en esa región que está diagonal a la Escuela de Estudios Generales y que se prolonga un poco hacia la Facultad de Educación. Esta es una parada de buses multitudinaria que impacta mucho el tráfico en esa zona. Quedaron con la Municipalidad de crear una comisión interinstitucional para desarrollar el proyecto de una terminal de buses; muy posiblemente, una de las opciones sería frente a la Facultad de Educación, en una propiedad que es de la Universidad de Costa Rica. Este es un proyecto que tiene que ser desarrollado entre ambas instituciones. Al respecto, se va a conformar una comisión interinstitucional; aunque hay muchas otras cosas que resolver, por el momento estos son los proyectos que van a emprender.

#### **d) Finca Acasuso**

EL DR. HENNING JENSEN plantea que el tercer tema es de gran importancia, y es el estado de la finca Acasuso o la finca 4. Explica que la adquisición de esa finca fue aprobada sin una definición de uso; es decir, la Municipalidad de Montes de Oca no ha definido el uso de esos terrenos, y es algo verdaderamente problemático para la Universidad, puesto que existen proyectos muy importantes de construcción. Agrega que aunque hay diseños preliminares, en realidad, no pueden elaborar los definitivos ni planos si no existe una definición de uso.

Indica que en el plan regulador de Montes de Oca, aparece la finca con la leyenda “Uso por definir”. Comenta que la Universidad ha venido trabajando con la Comisión Especial de Estrategia Territorial de la Municipalidad y han llegado a acuerdos sobre las diferentes propuestas y documentos que la Universidad debe aportar para que, posteriormente, la Municipalidad pueda resolver la petitoria de la Universidad, que se declare como de uso universitario; sin embargo, el cumplimiento, por parte de la Universidad, de la documentación y los estudios es algo arduo, que toma mucho tiempo, porque involucra a instituciones nacionales; por ejemplo, a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA).

Cuenta que en la reunión de ayer lo acompañaron Agustín Mourelo, de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), y el señor Rosendo Pujol, director del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS), pues este último programa fue el que elaboró el plan regulador de Montes de Oca. Mantuvieron una larga conversación, que fue muy provechosa, con el Concejo Municipal, el cual ha tenido una muy positiva actitud de cara a la Universidad y sobre todo su presidenta, la señora Carmen Zeledón Forero; sin embargo, todavía no han llegado al punto de definir, o que el Concejo Municipal defina el uso de dicha finca.

Expone que la finca está planeada para un desarrollo de baja densidad, y quienes son vecinos de esa zona –como él– saben que existe una gran cantidad de automóviles que transitan por la vía que va desde Friday’s hasta el Cristo de Sabanilla, y más arriba. En las mañanas, la fila de automóviles que observa viene más o menos, desde unos cinco kilómetros arriba del Cristo de Sabanilla hasta la rotonda de la Bandera; es decir, prácticamente toda la vía se encuentra atascada. Detalla que este es un fenómeno que trasciende al cantón de Montes de Oca, puesto que el fenómeno también llega hasta La Unión, en cuanto a la densidad del tráfico, por lo que es muy comprensible que la Municipalidad de Montes de Oca necesite una seguridad por parte de la Universidad de que el impacto no va a ser tan desastroso.

Manifiesta que se desarrolló una propuesta de baja intensidad y densidad. El área total de esta finca es de 71.000 metros cuadrados; sin embargo, el terreno que sería urbanizado por la Universidad correspondería solo al 51% de esa área (es un área mucho menor que aquella definida por la normativa), pero la utilización se hace todavía menor si se ve la huella de los edificios que se construirían, pues la huella es apenas un poquito mayor a los 10.000 metros cuadrados.

Explica que la finca Acasuso posee un área verde de reforestación muy grande. Se van a construir ahí, el actual Centro Infantil Laboratorio (CIL), que tiene que ser demolido; el Centro Infantil Universitario, que también tiene que ser demolido por la construcción del edificio de Ingenierías y se trasladaría a esta finca; también, la Facultad de Odontología y las Clínicas Odontológicas; el Centro de Diagnóstico de Cáncer y la Clínica de Cirugía mínimamente invasiva, que son proyectos del Banco Mundial, y, por el momento, la Oficina de Bienestar y Salud. Sabe que existe una propuesta de construir ahí lo que se ha denominado la “Ciudad de la Salud”, pero, dadas las limitaciones, este es un proyecto que debe ser muy bien pensado y muy claramente definido.

Comenta que no habría ningún ingreso directo a esa finca, pues el ingreso sería por la calle La Cartaga, que es la que está entre el Estadio Ecológico y el plantel de la Oficina de Transportes. Se haría un nuevo ingreso, casi llegando a la Oficina de Suministros; entonces, cuando se dirigen hacia Sabanilla, doblan a la izquierda, van hacia la Oficina de Transportes, ahí ya existe un ingreso y más abajo se haría otro ingreso, además del que está sobre la calle principal que es la ruta 202.

Expresa que para el residencial Guaymí se haría un ingreso restringido (únicamente para vehículos de emergencia), porque los vecinos de Guaymí, dentro de los cuales se incluye, han presentado un escrito estableciendo como condición para ellos manifestar su acuerdo con el desarrollo de esta finca, de que no haya ingreso regular de automóviles, pues la razón es obvia, ya que es una zona residencial en donde no se quiere una calle con alta densidad de tráfico.

Dice que llevarán a cabo esa presentación, en la cual le ayudaron mucho, tanto el señor Agustín Moruelo como el señor Rosendo Pujol, y esperan una respuesta. Esta respuesta es una necesidad urgente para que se pueda avanzar en el diseño de esos proyectos, que serían financiados con el empréstito del Banco Mundial. Si no se da una respuesta pronta, van a tener que pensar en un plan B) o C) y en la ubicación de estas edificaciones en otro lugar, porque, como señalaba anteriormente, se requiere saber cuál es el uso permitido para empezar a trabajar de inmediato, máxime que los dineros del Banco Mundial están disponibles este año. Resume que este es un problema que está todavía sin resolver, pero deben esperar qué dice primero la Comisión Especial de Estrategia Territorial de la Municipalidad, la cual haría un dictamen y llevaría este asunto al plenario del Concejo Municipal.

#### **e) Cierre del PAIS**

EL DR. HENNING JENSEN plantea que otro tema que los ocupa mucho es el cierre del Programa de Atención Integran en Salud (PAIS) que se da el próximo viernes. Este es un cierre que técnicamente exige y está exigiendo un trabajo de una enorme magnitud por parte de la Administración. Durante el fin de semana han trabajado 100 personas en el ordenamiento del equipo, mobiliario y expedientes. Detalla que existe una gran cantidad de expedientes que corresponde a un kilómetro lineal, pues son 350.000 expedientes; todos ellos muy desordenadamente manejados que, de parte de la Universidad, para ser el traspaso, tienen que ser ordenados. Luego, en los próximos días se duplicará la cantidad de personas para la entrega de los Ebáis a las 24 horas, del 14 de febrero. Se ha contratado —para que se vea la magnitud del proceso— 30 camiones de mudanza y están trabajando 200 personas.

Comenta que un porcentaje alto de los funcionarios y las funcionarias del PAIS han sido reubicados en otros trabajos; sin embargo, es muy difícil decir el número exacto porque no todas las personas comunican si han sido reubicadas o no. Esta reubicación ha sido una tarea a la cual se ha abocado la Administración

Apunta que han tratado siempre de tener información sobre cuáles han sido las diferentes opciones de trabajo que han encontrado las personas, pero algunas ocultan la información y no la transmiten por una obvia razón, y es que esperan encontrar trabajo dentro de la Universidad de Costa Rica, por lo que no comunican de que ya tienen trabajo en otra institución. Han sido asumidos por muy diferentes instituciones desde la Unibe, que, efectivamente, ha contratado un porcentaje de ellos, pero también la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) ha contratado a personas y otras instituciones. Se calcula que es alrededor del 60%, pero puede ser mayor.

Puntualiza que el cierre de los Ebáis ha ido acompañado con una demanda de la CCSS por los días de huelga, que asciende, en términos redondeados, a  $\$270.000.000$  (doscientos setenta millones de colones). Estos no son asuntos que se resuelven simplemente porque la CCSS hace la demanda; si la CCSS persiste en ello, se irán a los Tribunales y será este último el que decida; sin embargo, la Universidad interpuso un recurso de revocatoria ante la demanda de la Caja, y este recurso se

basa en dos argumentos fundamentales: que para hacer la demanda la CCSS está invocando la contratación 001-2003, y esta no está vigente, pero lo que sí está vigente son las adendas firmadas en diciembre de 2012 y marzo de 2013, que establecen que si hubiese diferencias entre ambas instituciones de cualquier tipo, incluyendo diferencias como esas, serían tratadas en el seno de las dos comisiones instauradas: la Comisión Técnica Mixta y la Comisión Bipartita. Ellos alegaron no pertinencia del órgano directivo del proceso administrativo instaurado por la CCSS.

Por otro lado, alegaron incompetencia del órgano y recurrieron a algunas de las personas que han interpuesto recursos por parte de la CCSS por haber exteriorizado previamente criterios; están en ese proceso con la Caja y señala que una vez más se muestra en este tema una actitud de profunda verticalidad por parte de la Caja con respecto a la Universidad de Costa Rica, una actitud abusiva y, nuevamente, un irrespeto a lo pactado en las adendas, por lo que están con esta situación que va a requerir de mucho tiempo para resolverla.

Agrega que con el Sindicato se había acordado que si había una demanda o cobro por parte de la CCSS —ese acuerdo se firmó—, se iban a efectuar los rebajos correspondientes a los funcionarios que participaron en la huelga durante esos días; de manera que, como dicen, lo pactado es ley, van a proceder los rebajos correspondientes. Dice que se ha cumplido con el procedimiento establecido por ley y por la Sala Constitucional en el respeto a todos los derechos de los funcionarios y de las funcionarias.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión el informe del señor rector.

LA DRA. YAMILETH ANGULO pregunta en relación con la compra de la finca 4, si fue un error de procedimiento comprar esta finca por parte de la Universidad sin que estuviera determinado su uso por parte de la Municipalidad. Lo dice, porque cuando se compra un terreno tendría que estar establecido el uso de la finca. Dice que si fue un error, se debe aprender de los errores anteriores para que la Universidad no los vuelva a cometer.

Cree que cuando se va a urbanizar y comprar un terreno, debe estar determinado su uso para saber si se construye una urbanización, un hotel o un parque de diversiones. Recuerda que en una Asamblea Colegiada o de Rectoría anunciaron que esa finca se había adquirido en el 2011, por lo que quería conocer más acerca de esta situación.

LABACH. TAMARAGÓMEZ pregunta con respecto a la reunión con la Alcaldía de la Municipalidad, si desde la Rectoría ha habido espacios en otras sedes y recintos para tener este tipo de encuentros con las distintas alcaldías; además, porque es importante que se den, en el caso, por ejemplo, de algunas sedes donde el traslado de los estudiantes a sus paradas y a los espacios de estudio es distante y de parte de las alcaldías estos son espacios muy descuidados y eso ha propiciado asaltos a los estudiantes. Por ejemplo, en el caso particular de Tacaes se han dado muchas situaciones de este tipo. Considera muy relevante que se den este tipo de reuniones.

Por otro lado, manifiesta con el ingreso a la futura finca 4 y de cara a las construcciones que se van a llevar cabo en la finca 2, que hace poco se reunió con el señor Kevin Cotter, quien es uno de los arquitectos que está trabajando con el tema de infraestructura, y le hablaba que había iniciativas, por ejemplo, la conectividad entre la finca 1 y la finca 2. No sabe si hay un espacio de desarrollo que se toma en cuenta en la conectividad de todas las fincas, más allá de este plan de movilidad de parte de la Oficina de Servicios Generales por medio del bus, el cual estima importante, ya que, como se van a construir varios edificios en distintas fincas, podrían exponer a los estudiantes, que generalmente no tienen vehículos para transportarse, en el traslado de estas fincas. Estima que la conectividad es un tema al que se le debe dar seguimiento.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comenta acerca del Laboratorio de Control de Incendios: dice que también es aprovechado en todo lo que se refiere al desarrollo de la Intersede. Dice que en el caso en particular, no es solamente laboratorio per se, sino que existen elementos como simulación mediante software donde se permite establecer planes de estrategia de evacuación, en caso de edificios. No es solamente el laboratorio, sino la sinergia que existe alrededor en toda la problemática de la ingeniería en el control de incendios. Siente que al dar ese plus de novedad y de oportunidades de nuevas carreras en la Universidad esta iniciativa dará muy buenos frutos, porque, también, está muy bien acompañada por el cuerpo de Bomberos; es decir, son iniciativas debidamente coordinadas. Además, ve también involucrada a la Escuela de Ingeniería Mecánica y a la Escuela de Ingeniería Industrial, pues este tipo de *tópicos* son muy importantes.

Exterioriza que valora mucho esta iniciativa, pensando en todas las eventualidades que se pueden evitar en los edificios que existen en el territorio nacional y que, a ciencia cierta, no hay estudios que conduzcan cómo desarrollar un plan de evacuación ante los diferentes tipos de materiales que se encuentran en los edificios.

Agrega que, sin duda, se debe buscar un esquema más holístico en cuanto a la Ingeniería Vial, proyectando la Universidad en todo lo existente y en los futuros edificios. Considera que en la Facultad de Ingeniería siempre ha existido esa preocupación por lo que este acercamiento con la Municipalidad es muy positivo, máxime que es muy importante ser buenos vecinos para que se albergue una cordialidad en ese tipo de acercamiento. Espera que esto sea un ejemplo en todo lo que se refiere a ese vínculo entre la Universidad y los gobiernos locales, que también se ha comentado en este plenario, y en las diferentes Sedes Regionales.

#### **f) Premio al Programa de Posgrado en Biología**

EL DR. HENNING JENSEN agradece especialmente este complemento técnico que expresó el Ing. José Francisco Aguilar.

Señala que la Asociación Universitaria Internacional Iberoamericana de Posgrado premió al Programa de Posgrado en Biología, y, en pocas semanas, el señor Jorge Azofeifa tendrá que recibir el premio en persona, por lo que sin duda es un reconocimiento a un programa de posgrado muy destacado en la Universidad.

Explica que cuando se procedió a la adquisición de esa magnitud (los miembros son testigos de que acaban de aprobar la adquisición de una finca de 15 hectáreas en Esparza), uno de los documentos aportados, que fue uno de los últimos en llegar y que los puso a correr mucho, fue precisamente el uso del suelo. Puntualiza que es una omisión adquirir una propiedad sin determinar el uso del suelo, y se hace individual, privado e institucionalmente. Esta fue una adquisición que superó los ₡1.000.000.000 (mil millones de colones), por lo que, evidentemente, tuvo que haber sido aprobada por la Administración y por el Consejo Universitario y contar con el visto bueno de la Contraloría Universitaria. Es una omisión que actualmente los pone ante una situación delicada, pero se está haciendo lo posible por superarla. La adquisición fue hecha por medio de expropiación en el 2010 o en el 2011 (no tiene clara la fecha en este momento).

Indica que las reuniones con gobiernos locales, efectivamente, se llevan a cabo y son reuniones que, por lo general, son realizadas por los directores o las directoras de las Sedes Regionales y Recintos. Él, personalmente, se ha reunido con las altas autoridades de varios gobiernos locales; por ejemplo, la alcaldesa de San Ramón, con todo el gobierno local de Tacaes; pero no se ha reunido con el alcalde de Turrialba, aunque la Universidad cultiva muy buenas relaciones con los gobiernos locales. Uno de los gobiernos locales al cual le van a poner una muy especial atención es el de Santa

Cruz, porque ha habido una insatisfacción con el desarrollo de la finca donde se encuentra el Recinto de la Universidad que, como todos saben, en este momento está siendo reconstruido.

Dice que estuvo recientemente en el Recinto de Santa Cruz y estaban en el proceso de demolición, como resultado del terremoto. Cree que han sido muy retentivos de la información que pueden dar sobre el Recinto. Por ejemplo, ese tiene un proyecto de prestigio mundial y piensa que la comunidad no lo sabe, aunque sí pocas personas en la Universidad de Costa Rica, que es un radar enteramente digital para observación de meteoritos y de vientos dentro de la atmósfera. Destaca que es el único del mundo que es enteramente digital, y esto debería ser compartido con la comunidad para que conozcan que ahí se llevan a cabo investigación de alta escala en el ámbito internacional.

Agrega que a todo eso también se suman otros proyectos que tendrán y tienen incidencia sobre procesos productivos, como el proyecto sobre papayas y muchos otros. Insiste en que deben ser más comunicativos. Cuenta que, recientemente, dio indicaciones en la Rectoría de que se hiciera un boletín dirigido a la comunidad de Santa Cruz para mantenerlos informados sobre estos desarrollos.

Expone que cuando fue a visitar el Recinto de Santa Cruz para observar cómo iba la construcción, dio la casualidad de que estaban los investigadores en el observatorio. Este laboratorio, por ejemplo, detecta turbulencias que podrían ser importantes para la navegación aérea. Cuenta que el investigador canadiense, quien estaba junto con su contraparte costarricense, le dio una explicación acerca de este radar, que parece algo muy sencillo pero que sus implicaciones científicas son complicadísimas. Detalla que ese diálogo con los gobiernos locales se lleva a cabo de diferentes maneras. Hay proyectos para la interconexión entre las fincas en Montes de Oca, pero son proyectos que se van a ir concretando con los años; por ejemplo, tener puentes entre las fincas o hacer una alameda en la calle Quirós, donde está ubicado un gran rótulo de planes del INVU. Esta puede ser otra opción para un bulevar, con la participación de los vecinos, pues ya existen esos planes que están en dibujo, diseño o esbozo.

#### **g) Estudio sobre vialidad en la UCR**

EL DR. HENNING JENSEN informa que existen, dos temas que en la primera intervención omitió señalar, y es que PRODUS está empezando un estudio de vialidad en la Universidad y sus alrededores, tema muy importante. Dice que anoche el señor Rosendo Pujol le entregó el esquema del proyecto, pero no lo tiene en sus manos en este momento.

#### **h) Resolución**

EL DR. HENNING JENSEN comunica que el otro tema es que la Rectoría emitió una resolución, que les llegará a todos en el transcurso del día, sobre las horas beca, limitándolas a dos y no a cuatro. Cree que esto será de interés para el estudiantado. Esa resolución la firmó ayer, de manera que circulará hoy, si es que se puede ser operativo, pues como todos saben, la Rectoría se está trasladando a otro edificio.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al señor rector por el informe.

---

## ARTÍCULO 4

### Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

#### 1. Informes de Dirección

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, se refiere a los siguientes asuntos:

##### a) Placa en la Escuela de Artes Musicales

Informe de cumplimiento del encargo punto 2, artículo 12, de la sesión N.º 5743, referente a la solicitud que se hizo a la Administración de colocar una placa en la Sala 107 de la Escuela de Artes Musicales, en honor a la profesora emérita María Culléll Teixidó.

##### b) Sección de Correos

La Sección de Correos de la Oficina de Servicios Generales remite el oficio OSG-SC-174-2013, dirigido a la comunidad universitaria, en el cual se indica que implementarán un Sistema de Gestión de Calidad y refiere las especificaciones del envío de correspondencia por medio del sistema institucional de correspondencia.

##### c) Viáticos al exterior

La Oficina de la Contraloría Universitaria remite copia del oficio OCU-R-159-2013, dirigido al señor rector, en el que se analiza el tema de viáticos al exterior y la normativa que regula dicha materia.

##### d) Construcción de edificio

La Dra. Alicia Vargas Porras, directora del Instituto de Investigaciones en Educación, remite copia del oficio INIE-1568-2013, en el que se indica el apoyo dado por el Consejo Científico en sesión N.º 14-2013, a la nota DED-826-2013, suscrita por la Dra. Lupita Chaves, respecto a la preocupación surgida por la Facultad de Educación ante la propuesta de construir un edificio en las zonas verdes aledañas a esta Facultad.

##### e) Cumplimiento de acuerdos

La Rectoría remite oficio R-8537-2013, en el que se indica el cumplimiento del encargo de la sesión N.º 5545, artículo 4, mediante oficios VRA-5603-2013 y SAA-302-2013, adjuntos, y el documento: "Procedimiento para la Administración y Control de los Bienes Institucionales".

##### f) Seguimiento de acuerdos

- La M.Sc Ruth de la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil, remite copia del oficio VIVE-2127-2013, dirigido a Oficina de Bienestar y Salud, en donde comunica el acuerdo del Consejo Universitario respecto al aumento de la cuota de la póliza estudiantil EUN-73 de Bienestar Estudiantil, y se solicita difundir ampliamente los beneficios de la póliza a todo el sector estudiantil.
- El Dr. Henning Jensen Pennington, como presidente de la Junta Directiva, y el máster Mario Arroyo Jiménez, gerente general de la Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, se manifiestan sobre el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión N.º 5775, del martes 19 de noviembre del 2013, sobre el rumor de despidos e investigaciones por parte del OIJ a funcionarios de la Junta de Ahorro y Préstamo.

**g) Plan Anual Operativo y Presupuesto 2014**

La Oficina de Planificación Universitaria remite oficio OPLAU-0976-2013, dirigido a las autoridades universitarias, mediante el cual adjuntan el Plan Anual Operativo y el Presupuesto para el 2014, correspondiente a los proyectos recomendados para este Consejo Universitario.

**h) Movimiento de plazas de Consejo Universitario**

La Oficina de Planificación Universitaria remite oficio OPLAU-1052-2013, mediante el cual informa sobre la recomendación de un movimiento de plazas para el año 2014 en la relación de puestos de este Consejo Universitario. Asimismo, comunican que esas plazas se encuentran debidamente aprobadas por la Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-SOC-1046, del día 11 de diciembre de 2013.

**i) Comisión Especial**

La M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez indica como ha quedado integrada la Comisión Especial que analizará y dictaminará sobre el proyecto de ley denominado: "Reforma a la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983, del 16 de febrero de 2000, y sus reformas". Han aceptado colaborar los señores Dr. Alexánder Godínez Vargas, de la Facultad de Derecho, y el MBA Carlos Carranza Villalobos, de la Escuela de Administración Pública.

**j) Presupuesto de la UCR para el 2014**

El Lic. Rónald Gerardo Bejarano Izabá, gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, remite copia del oficio DFOE-SOC-1046, dirigido al señor rector, en la cual comunica la aprobación del presupuesto inicial del periodo 2014 de la Universidad de Costa Rica.

**k) Cumplimiento de acuerdo**

El Dr. Alberto Cortés Ramos, director del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos, remite copia del oficio CIEP-460-12-2013, dirigido al señor rector, en el que informa sobre las acciones ejecutadas en cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario, referente a la compilación y publicación de las obras completas del Dr. Rodolfo Cerdas Cruz.

**l) Software libre**

El M.Sc. Alonso Castro Mattei, director del Centro de Informática, remite un ejemplar del estudio: "Retos y Oportunidades de software libre en la Administración Pública en Costa Rica", elaborado con la participación de la Universidad de Costa Rica.

**m) Proyecto de Ley**

La Rectoría remite copia del oficio R-85502013, dirigido al Dr. Rolando Ramírez Villalobos, presidente de la Junta Directiva del Colegio de Biólogos de Costa Rica, en el cual da respuesta al oficio enviado por él para solicitar la colaboración de la Universidad de Costa Rica para que se pronuncie en relación con el Proyecto de Ley denominado: Reformas a la Ley de Bienestar de los Animales, Ley N.º 7451, del 17 de noviembre de 1994 (Ley de Iniciativa Popular, N.º 8491). Se le informa al señor Ramírez que este proyecto de ley no ha sido enviado a consulta a esta Universidad y que habrá que trabajar con mociones de fondo, artículo 137, directamente en el plenario legislativo.

## n) Reglamento

La Rectoría remite la resolución R-242-2013, en la que se informa acerca del Reglamento del Comité Gerencial de Informática de la Universidad de Costa Rica para comunicarlo a las autoridades universitarias, así como la correspondiente publicación en La Gaceta Universitaria.

## ñ) Dirección del CIEP

El Dr. Alberto Cortés Ramos comunica que a partir del 24 de setiembre del 2013, asumió el cargo de director del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos (CIEP).

## o) Elevador del edificio administrativo B

El Arq. Agustín Mourelo García, director de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, envía el oficio OEPI-0017-2014, mediante el cual informa que el proyecto de Licitación Abreviada 2013-LA-0000200-0000900001 "Ducto para elevador y Servicios Sanitarios del Edificio Administrativo B", iniciará el día 13 de enero y estará a cargo de la empresa HICASA.

## p) Solicitudes de apoyo financiero durante el receso

Informe de las solicitudes de gastos de viaje al exterior aprobados durante el período de receso del 15 de diciembre al 6 de enero de 2014.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que realizó un listado, pero no va a proceder a leer el detalle de las solicitudes de apoyo financiero que se aprobaron en el receso, porque tienen un carácter informativo y el Consejo Universitario no tiene que ratificarlas porque fueron aprobadas en período de receso, las personas que viajaron a las actividades ya regresaron. Se aprobaron 16 solicitudes por un monto total de \$32,173.

Funcionario(a) Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y país destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
VINICIO ROJAS ARIAS  ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES	INSTRUCTOR	MEXICO  DISTRITO FEDERAL	ACTIVIDAD: 20 de enero al 7 de febrero 2014. ITINERARIO: 14 de enero al 11 de febrero de 2014 PERMISO: 20 de enero al 7 de febrero de 2014. VACACIONES: 14,15,16, 17 de enero; 10 y 11 de febrero, 2014.	Personal Pasaje aéreo \$512.55  Total: \$512.55	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1.500,00  Total: \$1.500,00

Funcionario(a) Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y país destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<p><b>Actividad en la que participará:</b> Taller de creación teatral para la Asociación Civil Voces contra el silencio.</p> <p><b>Organiza:</b> Asociación Civil Voces Contra el Silencio de México y el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA).</p> <p><b>Justificación:</b> Taller internacional de actuación de teatro en el cual se pondrán y expondrán todos los conocimientos adquiridos a nivel teatral y cinematográfico. Aporta una nueva experiencia a los futuros cursos de Taller y Apreciación de Teatro que imparte el docente.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Impartirá un taller de creación teatral para jóvenes ganadores de un concurso de teatro, con la finalidad de prevenir las adicciones (tabaco y alcohol) entre jóvenes de 15 a 18 años.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 06/11/2013  Aprobación Director: 27/11/2013  Revisado Rectoría: 03/12/2013  Aprobado Rectoría: 06/12/2013  Revisado Rectoría: 12/11/2013  Aprobado Rectoría: 13/12/2013</p>					
NATALIA  SEDE REGIONAL DEL PACIFICO CARBALLO MURILLO	PROFESOR INTERINO	ESPAÑA BELLATERRA. BARCELONA	ACTIVIDAD: 16 y 17 de enero de 2014. ITINERARIO: 13 al 19 de enero de 2014. PERMISO: 16 al 19 de enero de 2014. VACACIONES: 13,14 y 15 de enero de 2014.	Aporte Personal Pasaje aéreo \$531.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,626.00  Total: \$2,157.00	Pasaje aéreo \$1000,00  Total: \$1,000.00
<p><b>Actividad en la que participará:</b> Seminario ¿Quién se casa con quién? Pasado y presente.</p> <p><b>Organiza:</b> Centro de Estudios Demográficos (CED) de la Universidad Autónoma de Barcelona y Asociación de Demografía Histórica (ADEH).</p> <p><b>Justificación:</b> El objetivo de participar en dicho seminario radica en un interés académico y profesional de conocer técnicas, métodos e investigaciones sobre la conformación de las parejas, los mercados matrimoniales, la estructura social de los mismos y el matrimonio; así como en dialogar con investigadores y especialista en estudios histórico-demográficos. Lo anterior con el fin de poder hacer un balance sobre lo hecho y por hacer en la Sede y Puntarenas sobre estudios con temáticas similares, asimismo lo aprendido servirá como insumo a la investigación en curso, inscrita en la Sede hasta el 2015, "Transición demográfica y composición familiar en Puntarenas, 1927-2011" y a mi tesis de maestría en Historia "Un estudio histórico-demográfico de los cambios en la formación, composición y disolución de la familia y los hogares costarricenses, 1927-1984".</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Pasiva</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 09/12/2013  Aprobación Director: 16/12/2013  Revisión Rectoría: 18/12/2013  Aprobación Rectoría: 18/12/2013</p>					

Funcionario(a) Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y país destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
LUIS GUILLERMO LORIA SALAZAR  LAB. NL. MATER. Y MODELOS ESTR	DOCENTE CATEDRÁTICO (3) -Tegucigalpa, Congreso Fondo Viales/ 12 al 23 de noviembre de 2013. Monto aprobado: \$2,840,00 (Sesión N.º. 5771). -Cancún, Seminario “La nanotecnología en los pavimentos flexibles”/27 al 29 de agosto de 2013. Monto aprobado: \$1,626,00 (Sesión N.º. 5741). -Braunschweig, 5th EATA Conference 2013/ 3 al 5 de junio de 2013. Monto aprobado: \$3,718,00 (Sesión N.º.5727)	WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: 12 al 16 de enero de 2014. ITINERARIO: 10 al 18 de enero de 2014.  PERMISO: 12 al 16 de enero de 2014. VACACIONES: 10 y 17 de enero de 2014.		Fondo Restringido N.º. 1519 Lanamme Pasaje Aéreo \$595.01 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,668.10 Inscripción \$600.00 Total: \$2,863.11

Actividad en la que participará: 93nd Transportation Research Board (TRB) Annual Meeting, reunión anual del Comité de Características de Materiales Bituminosos AFD40 y reunión con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Organiza: Transportation Research Board (TRB).

Justificación: Esta actividad constituye un importante foro a escala mundial en el sector transporte, en la que se presentarán alrededor de 4500 trabajos y cerca de 800 sesiones de trabajo, particularmente para desarrolladores de políticas públicas, administradores, profesionales, investigadores y representantes del gobierno, la industria y las instituciones académicas. Adicionalmente, se aprovechará para realizar la presentación del LanammeUCR como candidato a ser la sede de la VI Conferencia Internacional de Ensayos Acelerados en pavimentos. Además se buscará consolidar el prestigio internacional de la institución y pretenden mejorar e incrementar los lazos de investigación y docencia con los diversos actores de estas actividades.

Tipo de participación: Ponencias: “Geotechnical Monitoring with Optical Fiber Sensors and Experiences in Central America” & “Effect of Aging on Rheological, Chemical, and Thermodynamic Properties of Asphalt Components”.

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 17/12/2013

Aprobación Presupuesto: 18/12/2013

Aprobación Director: 18/12/2013

Proceso Rectoría: 20/12/2013

Aprobación Presupuesto: 7/01/2014

Aprobación Director: 7/01/2014

Proceso Rectoría: 7/01/2014

Aprobación Presupuesto: 7/01/2014

Aprobación Director: 7/01/2014

Revisión Rectoría: 7/01/2014 (

Aprobación Rectoría: 8/01/2014

Funcionario(a) Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y país destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
VICTOR JOVANNY DEL S MENDEZ CAMPOS  SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE	ADMINISTRATIVO TRABAJADOR OPERATIVO C (1)  Tiempo Servido: 9 me- ses. Nombramiento: del 19 de marzo de 2013 al 31 de diciem- bre de 2014. Labora tiempo com- pleto.	CHIRIQUÍ, PANAMÁ	ACTIVIDAD: 16 al 18 de enero de 2014.  ITINERARIO: 15 al 19 de enero de 2014.  PERMISO: 15 al 19 de enero de 2014.		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$816.00 Monto solici- tado: \$816.78 Total apro- bado: \$816.00
<p>Actividad en la que participará: Intercambio Cultural de Teatro.</p> <p>Organiza: Club Rotatorio de David y Universidad de Cartago.</p> <p>Justificación: El grupo de Teatro Dionisios de la Sede de Occidente ha sido invitado a participar en una serie de presentaciones en diferentes lugares culturales en Panamá. El aporte de la Universidad de Costa Rica contribuye grandemente al programa de extensión universitaria, ofreciendo a los estudiantes, profesores y público en general la oportunidad de disfrutar de la magia del teatro.</p> <p>Observaciones: El señor Pablo Irola Peñaranda, también asiste como chófer de la gira su solicitud de viático al exterior fue aprobada por la Rectoría. La señora Beverlyn Mora, coordinadora del Servicio de Actividades Culturales de la Sede de Occidente, asiste como encargada de la gira.</p> <p>Tipo de participación: Asiste como chófer designado de la gira.</p> <p>Bitácora de la solicitud: Fecha de creación: 17/12/2013 Devolución Director: 18/12/2013 Aprobación Director: 20/12/2013 Revisión Rectoría: 6/01/2014 ós) Aprobación Rectoría: 8/01/2014</p>					
SEIDY MORA QUIROS  ESCUELA DE ENFERMERIA	DOCENTE ASOCIADO	SAN FRANCISCO, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: 25 al 29 de enero de 2014. ITINERARIO: 25 de enero al 2 de febrero de 2014.  PERMISO: 25 al 29 de enero de 2014. VACACIONES: 30 y 31 de enero de 2014.		Apoyo Financiero  (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno)  \$600.00  Pasaje Aéreo \$737.00  Inscripción \$595.00  Total: \$1.932.00

Funcionario(a) Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y país destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<p><b>Actividad en la que participará: 14a Reunión Anual Internacional sobre Simulación en Salud (IMSH).</b></p> <p><b>Organiza: Society for Simulation Healthcare.</b></p> <p><b>Justificación:</b> Este evento reúne a grandes autoridades del mundo en simulación clínica. Además la participación de la M.Sc. Seidy como una de las autoras de de una ponencia compartida con dos profesoras de la Universidad de Michigan State permitirá dar a conocer la experiencia de la Universidad de Costa Rica en aspectos relacionados con la simulación clínica.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Ponencia- “Clinical Simulation and Global Health: an inter-institutional experience in Medical Education”, basada en el artículo “Pura Vida: The Trials and Tribulations of Global Simulation Collaboration”.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 12/12/2013  Aprobación Director: 16/12/2013  Aprobación Decano: 16/12/2013  Proceso Rectoría: 20/12/2013  Aprobación Director: 7/01/2014  Aprobación Decano: 7/01/2014  Revisión Rectoría: 8/01/2014  Aprobación Rectoría: 8/01/2014</p>					
<b>LISBETH SALAZAR SÁNCHEZ</b>  <b>ESCUELA DE MEDICINA</b>	<b>DOCENTE CATEDRÁTICO (3)</b>  -Munich, The 57th Annual Meeting of the “Gesellschaft für Thrombose- und Hämostaseforschung” (GTH). Del 20 al 23 de febrero de 2013. Apoyo financiero aprobado en sesión N°5698.	<b>VIENA, AUSTRIA</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> 12 al 15 de febrero de 2014.  <b>ITINERARIO:</b> 01 al 16 de febrero de 2014.  <b>PERMISO:</b> 12 al 16 de febrero de 2014.  <b>VACACIONES:</b> 03, 04, 05, 06, 07, 10 y 11 de febrero de 2014.	Asociación de trombosis y Hemostasia Alemania Inscripción \$400.00  FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$750.00  Aporte personal Impuestos de Salida \$27.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$500.00 Pasaje Aéreo \$290.00  <b>Total: \$1,967.00</b>	Pasaje Aéreo \$1,200.00  <b>Total: \$1,200.00</b>
<p><b>Actividad en la que participará: 58th Annual Meeting Society of Thrombosis and Haemostasis Research.</b></p> <p><b>Organiza: Sociedad de Trombosis y Hemostasia de Alemania y Austria (GTH).</b></p>					

Funcionario(a) Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y país destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<p><b>Justificación:</b> Esta actividad es donde se presentan todos los hallazgos nuevos asociados al diagnóstico y tratamiento de la enfermedad trombótica. Este es un campo que se ha ido desarrollando en el Centro de Investigaciones en Hematología y Transtornos Afines (CIHATA), y es un campo de investigación importante para el país, pues los problemas cardiovasculares dentro de los cuales hay patologías asociadas al problema trombótico siguen ocupando los primeros lugares de mortalidad. El poder asistir y presentar los resultados en el campo de la trombosis de seno venoso será importante para dar a conocer lo que se hace en Costa Rica, único representante de la región centroamericana. Además, lo anterior será beneficioso para la docencia y la mejora académica.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Ponencia: “Thrombophilic factors associated with Venous Sinus Thrombosis in Costa Rican Patients, First Report”</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 16/12/2013  Aprobación Decano: 19/12/2013  Aprobación Director: 19/12/2013  Aprobación Director: 07/01/2014  Aprobación Decano: 07/01/2014  Revisión Rectoría: 13/01/2014  Aprobación Rectoría: 14/01/2014</p>					
FRANCISCO SILES CANALES, ESCUELA INGENIERIA ELECTRICA	<b>DOCENTE  INTERINO  (3)</b>  - S i m m e r b e r g (Múnich, 24th German Soccer Conference DVS Fußball in Lehre und Forschung 2013. Del 14 al 22 de noviembre de 2013.	<b>HERLANY,  ESLOVAQUIA</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> 23 al 25 de enero de 2014. <b>ITINERARIO:</b> 20 al 29 de enero de 2014.  <b>PERMISO:</b> 20 al 25 de enero de 2014, <b>VACACIONES:</b> 27,28 y 29 de enero de 2014.		<b>Apoyo  Financiero  (Hospedaje,  Alimentación  y Transporte  Interno)</b> \$700.00  <b>Inscripción</b> \$488.99  <b>Pasaje Aéreo</b> \$2,441.00  <b>Total:</b> \$3,629.99
<p><b>Actividad en la que participará:</b> 12th IEEE International Symposium on Applied Machine Intelligence and Informatics (SAMI 2014).</p> <p><b>Organiza:</b> Óbuda University.</p> <p><b>Justificación:</b> La ponencia del Ing. Francisco Siles, presenta los resultados parciales del proyecto de investigación “Rastreo automatizado de jugadores de fútbol a partir de señales de TV”, inscrito en Vicerrectoría de Investigación bajo el código 322-B2-269; para la Escuela de Ingeniería Eléctrica como para la Universidad de Costa Rica es importante dar a conocer a la comunidad científica internacional, estos resultados por el aporte que estas representan, así como el prestigio internacional que se obtiene a nivel de divulgación.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Ponencia: “Shot Classification for Association Football from TV Broadcasting”.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 7/01/2014  Aprobación Director: 13/01/2014  Aprobación Decano: 13/01/2014  Revisión Rectoría: 15/01/2014  Aprobación Rectoría: 16/01/2014</p>					

Funcionario(a) Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y país destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
SUNNY GONZALEZ SERRANO, ESCUELA DE ENFERMERIA	ASOCIADO	ROSARIO, ARGENTINA	ACTIVIDAD: 21 al 23 de abril de 2014  ITINERARIO: 19 al 27 de abril de 2014  PERMISO: 19 al 23 de abril de 2014  Vacaciones: 24 y 25 de abril de 2014	FUNDEVI Proyectos Programa de extensión do- cente Escuela de Enfermería, N.1671-01 Inscripción \$250.00  FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$700.00  Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$300.00  Total: \$1,250.00	Pasaje Aéreo, \$1,569.26  Total: \$1,569.26
<p>Actividad en la que participará: VIII congreso Iberoamericano de docencia Universitaria y de Nivel superior.</p> <p>Organiza: Universidad Nacional del Rosario Argentina.</p> <p>Justificación: Solicito la ayuda económica para poder participar en el congreso y presentar la ponencia que ya fue aceptada con la comisión organizadora. Este tipo de experiencia permite al docente compartir con otras especialistas tanto su trabajo como la labor de la universidad en el campo de la docencia y la investigación y que se conozca el trabajo que se realiza en la UCR.</p> <p>Tipo de participación: Presenta la ponencia: "Articulación de la docencia y la investigación en la formación profesional. Seminario de Graduación".</p> <p>Bitácora de la solicitud: Fecha de creación: 08/01/2014 Aprobación Director: 09/01/2014 Revisado Rectoría: 20/01/2014 Aprobado Rectoría: 20/12/2014</p>					
SUSANA BRICEÑO GUEVARA, CONTAMINACION AMBIENTAL	ADMINISTRATIVO PROFESIONAL A	VIENNA, AUSTRIA	ACTIVIDAD: 11 al 14 de febre- ro de 2014. ITINERARIO: 9 al 15 de febrero de 2014. PERMISO: 9 al 15 de febrero de 2014.	Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$714.00 Impuestos de Salida \$29.00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$741.00

Funcionario(a) Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y país destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
				FUNDEVI Apoyo Complementario Pasaje Aéreo \$750.00  Total: \$1,493.00	Pasaje Aéreo \$1,059.00  Total: \$1,800.00
<p><b>Actividad en la que participará:</b> Primera reunión de coordinación del proyecto RLA7020 Establecimiento de la red de observación del Caribe para medir la acidificación y su impacto sobre floraciones de algas nocivas usando técnicas isotópicas y tecnología nuclear</p> <p><b>Organiza:</b> Organismo Internacional de Energía Atómica.</p> <p><b>Justificación:</b> La participación de la investigadora Briceno en esta reunión será activa, ya que tiene amplia experiencia en la extracción y análisis de toxinas de origen marino. En las discusiones y acuerdos del plan de trabajo 2014-2015, donde se establecerán las estrategias de muestreo, la identificación del fitoplancton tóxico, la extracción de las toxinas y del análisis de RBA, entre otros. Este proyecto es de gran importancia para el país, la Universidad de Costa Rica y el Centro de Investigaciones en Contaminación Ambiental (CICA), ya que la técnica del RBA es la metodología moderna para el análisis de toxinas de origen marino y el centro cuenta con el personal capacitado y el equipo para desarrollar esta técnica, la UCR-CICA sería la única institución en el país para implementar la técnica de RBA. Además la investigadora ampliaría su capacidad analítica y contribuye a la salud pública del país, fortaleciendo el análisis de toxinas de origen marino para velar la inocuidad alimentaria. Este proyecto se realizará en conjunto con el CIMAR, CICA, CIEMIC y CICANUM.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Asiste en representación de Costa Rica, para discutir el plan de trabajo y el programa nacional para cada país que integra el proyecto.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 8/01/2014  Aprobación Director: 15/01/2014  Proceso Rectoría: 20/01/2014  Aprobación Director: 22/01/2014  Revisión Rectoría: 23/01/2014  Aprobación Rectoría: 23/01/2014</p>					
VALERIA GUZMAN VERRI,  ESCUELA DE ARQUITECTURA	ASOCIADO	COPENHAGEN, DINAMARCA	ACTIVIDAD: 19 al 21 de marzo de 2014  ITINERARIO: 12 al 23 de marzo de 2014  PERMISO 19 al 23 de marzo de 2013  Vacaciones: 12,13,14,17,18 de marzo de 2014		Visa, \$29.00  Pasaje Aéreo, \$1,428.00  Inscripción, \$163.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$729.93  Total: \$2,349.93

Funcionario(a) Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y país destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<p><b>Actividad en la que participará: WHAT IMAGES DO</b></p> <p><b>Organiza: Royal Danish Academy of Fine Arts, Schools of Architecture; Kunstakademie Dusseldorf y TU Delft.</b></p> <p><b>Justificación:</b> Como se puede constatar en la carta de invitación, fui seleccionada entre 200 participantes para participar en el simposio organizado por tres importantes instituciones académicas de Europa del norte. El evento contará con la participación de los dos filósofos contemporáneos más importantes sobre el tema de la imagen: Georges Didi-Huberman, profesor de la École des Hautes Études en Sciences Sociales y Jacques Rancière, filósofo francés cuyo trabajo se ha enfocado en la relación entre la estética y la política. Esta es una fabulosa oportunidad para seguir dando a conocer el trabajo que se realiza en nuestra Escuela, así como establecer conexiones académicas (posibles futuros visitantes académicos para fortalecer el campo de la teoría de la arquitectura, posibles publicaciones en nuestra revista académica, y posibles conexiones para el “Programa Interdisciplinario de Investigación de la Imagen y las Culturas Visuales” del que mi investigación formará parte en los próximos meses.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentación del póster denominado: Seeing and Reasoning in Architecture.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 09/01/2014  Aprobación Director: 13/01/2014  Aprobación Decano: 13/01/2014  Devuelto por Rectoría: 14/01/2014  Aprobación Director: 16/01/2014  Aprobación Decano: 16/01/2014  Revisión Rectoría: 21/01/2014  Aprobado Rectoría: 23/01/2014</p>					
<b>MARIELA SOLANO VARGAS,</b>  <b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN HEMATOLOGIA Y TRASTORNOS AFINES (CIHATA)</b>	<b>DOCENTE INTERINO (1)</b>  (La profesora Solano ha laborado un año como docente en la Universidad de Costa Rica. Su nombramiento actual rige del 1/1/2014 al 31/12/2014)	<b>VIENNA, AUSTRIA</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> 12 al 15 de febrero de 2014  <b>ITINERARIO:</b> 10 al 16 de febrero de 2014  <b>PERMISO:</b> 10 al 16 de febrero de 2014	<b>FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$750.00</b>  <b>Total: \$750.00</b>	<b>Pasaje Aéreo, \$1,520.00</b>  <b>Total: \$1,520.00</b>
<p><b>Actividad en la que participará: 58 Congreso Anual de Investigación en Hemostasia y Trombosis</b></p> <p><b>Organiza: GTH 2014 Mondial Congress.</b></p> <p><b>Justificación:</b> En el congreso se presentará un póster con los resultados de investigaciones realizadas en el CIHATA en el campo de trombofilias y diagnóstico molecular. Así mismo se pueden establecer alianzas de investigación cooperativa para futuros proyectos, además de asistir a charlas novedosas relacionadas con el tema.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentará un póster sobre resultados de investigaciones del CIHATA, específicamente sobre detección de mutaciones genéticas asociadas con Enfermedad Cerebro Vascolar (ECV) mediante técnicas de biología molecular.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 08/01/2014  Aprobación Director: 10/01/2014  Devuelto por Rectoría: 13/01/2014  Aprobación Director: 16/01/2014</p>					

Funcionario(a) Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y país destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<b>Devuelto por Rectoría: 20/01/2014</b> <b>Aprobación Director: 20/01/2014</b> <b>Revisión Rectoría: 21/01/2014</b> <b>Aprobado Rectoría: 23/01/2014</b>					
<b>ROBERTO SALOM ECHEVERRÍA</b>  <b>VICERRECTORIA ACCION SOCIAL</b>	<b>AUTORIDAD UNIVERSITARIA VICERRECTOR</b>	<b>BOGOTÁ, COLOMBIA</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> 19 al 22 de febrero de 2014. <b>ITINERARIO:</b> 18 al 23 de febrero de 2014. <b>PERMISO:</b> 18 al 23 de febrero de 2014.	<b>Aporte personal Impuestos de Salida \$29.00</b>  <b>Total: \$29.00</b>	<b>Pasaje Aéreo \$990.00</b>  <b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,344.00</b>  <b>Total: \$2,334.00</b>
<b>Actividad en la que participará: Visita académica al Canal ZOOM de Colombia.</b>  <b>Organiza: Canal Universitario Nacional ZOOM.</b>  <b>Justificación: La Universidad desea afrontar con mejores instrumentos los retos del presente, mediante la modernización de sus medios de comunicación. Aspiramos a convertir este medio en una alternativa televisiva de calidad para el desarrollo de las funciones de la Universidad, así como un instrumento de comunicación entre los universitarios y para mejorar la relación con toda la sociedad costarricense. El M.Sc. Roberto Salom atenderá la invitación del Sr. Germán Alfonso Pérez Rodríguez, Gerente, Canal Universitario Nacional ZOOM de Colombia, en compañía del Sr. Gerardo Chavarría, Director del Sistema de Televisión Universitario Canal UCR, asimismo, esta visita permitirá conocer sobre su forma de trabajo, las actividades, la organización, los mecanismos de trabajo, intercambiar materiales audiovisuales y otros temas relevantes en esta materia. Además, compartir experiencias que se han vivido durante los años de funcionamiento de ambos canales, por ejemplo, en programación (planificación, archivo audiovisual, tráfico de video y sonido, almacenamiento de programas) y TV digital HD (manejo y emisión de IPTV, la TVD móvil y portátil, producción de contenidos, lenguaje audiovisual, visita a los estudios, cursos de actualización por parte del Canal ZOOM para nuestros productores y técnicos), entre otros. Finalmente, fortalecer los vínculos de alianza iniciados el año 2013.</b>  <b>Tipo de participación: El M.Sc. Roberto Salom, asistirá con el fin de programar algunas reuniones con los grupos de producción de Canal ZOOM.</b>  <b>Bitácora de la solicitud:</b> <b>Fecha de creación: 20/01/2014</b> <b>Aprobación Director: 24/01/2014</b> <b>Revisión Rectoría: 24/01/2014</b> <b>Aprobación Rectoría: 24/10/2014</b>					
<b>ANA LUCIA MAYORGA GROSS,</b>  <b>CENTRO NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS</b>	<b>PROFESOR INTERINO (1)</b>  (Su nombramiento actual rige del 1ro. De mayo de 2013 al 31 de julio de 2014)	<b>COPENHAGEN, DINAMARCA</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> 24 al 28 de febrero de 2014  <b>ITINERARIO:</b> 20 de febrero al 1ro. de marzo de 2014	<b>FUNDEVI Proyectos 917-02 CITA Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$200.00</b>  <b>Aporte personal \$29.00</b>	<b>Pasaje Aéreo, \$1,000.00</b>  <b>Total: \$1,000.00</b>

Funcionario(a) Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y país destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
			<b>PERMISO</b> 24 de febrero al 1ro. de marzo de 2014  Vacaciones: 20 y 21 de febrero de 2014	<b>FUNDEVI APOYO            COMPLEMENTA-            RIO</b> Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$550,00  Inscripción \$200,00  <b>Total: \$979,00</b>	
<p><b>Actividad en la que participará: Introduction to Nutritional Metabolomics.</b></p> <p><b>Organiza: University of Copenhagen.</b></p> <p><b>Justificación:</b> La metabolómica es un campo promisorio pero apenas conocido en Costa Rica y, en especial, en lo que respecta a los alimentos (foodomics/alimentómica). Por lo tanto, este curso representa una valiosa oportunidad para desarrollar conocimientos y destrezas básicas necesarias para continuar mi formación en metabolómica nutricional y potenciar el nivel de la investigación que el Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos está realizando en torno a este campo. El curso permite abordar las distintas etapas de una investigación metabolómica, desde la preparación y manipulación de muestras, hasta el procesamiento y análisis de metadatos con distintos paquetes informáticos comerciales y de libre acceso. La metodología que se utilizará combina tanto lecciones magistrales como prácticas en laboratorio que conducen al desarrollo de un caso de investigación, cuyos resultados deben ser presentados y expuestos el último día del curso.</p> <p><b>Tipo de participación: Pasiva.</b></p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  <b>Fecha de creación: 06/01/2014</b>  <b>Aprobación Director: 17/01/2014</b>  <b>Devuelto por Rectoría: 21/01/2014</b>  <b>Aprobación Director: 24/01/2014</b>  <b>Revisión Rectoría: 27/01/2014</b>  <b>Aprobado Rectoría: 28/01/2014</b></p>					
<b>RUTH DE LA            ASUNCION            ROMERO</b>  <b>VICERRECTORIA            VIDA            ESTUDIANTEL</b>	<b>VICERRECTORA            (3)</b>  <b>Otros apoyos finan-            cios:</b> <b>-Santo Domingo, XXX            Sesión Ordinaria del            Consejo Regional de            Vida Estudiantil</b>  <b>- CONREVE y VIII            Entrega del Premio            a la Excelencia            Académica Rubén            Darío. Del 28 al 30 de            agosto de 2013.</b>	<b>LA HABANA,            CUBA</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> <b>10 al 14 de febre-            ro de 2014.</b>  <b>ITINERARIO:</b> <b>9 al 13 de febrero            de 2014.</b>  <b>PERMISO:</b> <b>9 al 13 de febrero            de 2014.</b>	<b>Pasaje Aéreo            \$1,050.00</b>  <b>Apoyo            Financiero            (Hospedaje,            Alimentación            y Transporte            Interno)            \$750.00</b>  <b>Total:            \$1,800.00</b>	

Funcionario(a) Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y país destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
	-Monterrey, III Encuentro del Espacio de Mujeres Líderes de la Educación Superior de las Américas y Congreso de las Américas sobre Educación Internacional. Del 15 al 18 de octubre de 2013.				
<p>Actividad en la que participará: C Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano, en el marco del IX Congreso Internacional UNIVERSIDAD 2014.</p> <p>Organiza: Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).</p> <p>Justificación: La M.Sc. Ruth de la Asunción, participará en la Sesión Ordinaria del CSUCA, en representación del Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>Tipo de participación: Informe de los Rectores (as) de las universidades miembros del CSUCA.</p> <p>Bitácora de la solicitud:  Fecha de creación: 24/01/2014  Aprobación Director: 28/01/2014  Revisión Rectoría: 29/01/2014  Aprobación Rectoría: 29/01/2014</p>					
OSCAR ANDRES HERRERA SANCHO ESCUELA DE FISICA	DOCENTE ADJUNTO	VIENNA y INNSBURK AUSTRIA  AMSTERDAM HOLANDA	ACTIVIDAD: 11 al 21 de febre- ro de 2014. ITINERARIO: 10 al 23 de febre- ro de 2014. PERMISO: 10 al 23 de febre- ro de 2014.	Fondo de incentivos del MICIT Pasaje Aéreo \$1,410.00  Aporte personal Impuestos de Salida \$200.00  Total: \$1,610.00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$2,936.00 Monto solici- tado \$3,900.00 Rebajo: \$964 (Hospedaje, alimentación)  Total: \$2,936.00
<p>Actividad en la que participará: Gira académica-11 al 14 de febrero: Visita al Institute for Atomic and Subatomic Physics/17 al 19 de febrero: Visita al Institute for Experimental Physics/ 20 y 21 de febrero: Visita al Laser-LaB.</p> <p>Organiza: Universidad de Amsterdam, Universidad de Innsbruck, Universidad de Tecnología, Viena y Centro de Investigación en Ciencia e Ingeniería de Materiales (CICIMA).</p> <p>Justificación: Las tres instituciones que visitará el Dr. Óscar Herrera, son líderes mundiales en computación cuántica, espectroscopia láser y condensados de Bose-Einstein. Es por lo tanto de gran interés para el CICIMA realizar colaboraciones con estos grupos experimentales pues esto ayudaría al intercambio tanto de personal académico como estudiantil.</p>					

Funcionario(a) Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y país destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<p>Además cabe mencionar que en este momento se está concursando con un proyecto de investigación en el CONICIT en el marco de FORINVES VI el cual se propuso directamente con la colaboración del personal de la Universidad de Amsterdam. Asimismo, es importante la divulgación científica de las investigaciones realizadas en el centro de investigación y así poder realizar investigaciones conjuntas entre las Universidades a visitar. Las repercusiones de esta actividad para el fortalecimiento de las labores realizadas en el CICIMA son de tipo académico y engloban: intercambio de ideas, innovación en investigación básica, propuesta de proyectos de investigación conjuntos y proyección de la imagen de la UCR y el CICIMA.</p> <p>Tipo de participación: El Dr. Óscar Herrera impartirá una charla magistral sobre: Laser excitation of Th+ over 7 eV excitation energy to pursuit electronic bridge excitation of the Th-229 nucleus, en cada Universidad.</p> <p>Bitácora de la solicitud:  Fecha de creación: 2/01/2014  Aprobación Director: 28/01/2014  Aprobación Decano: 29/01/2014  Proceso Rectoría: 29/01/2014  Aprobación Director: 30/01/2014  Aprobación Decano: 30/01/2014  Revisión Rectoría: 30/01/2014  Aprobación Rectoría: 3/02/2014</p>					
<b>CARLOS ARAYA LEANDRO,</b>  <b>VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>VICERRECTOR DE ADMINISTRACION</b>	<b>CÁDIZ, GRANADA, ESPAÑA</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> 20 al 28 de febrero de 2014  <b>ITINERARIO:</b> 18 de febrero al 1 de marzo de 2014  <b>PERMISO:</b> 18 de febrero al 1 de marzo de 2014	Universidad de Granada Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) hospedaje de 7 días, \$1,339.80  Aporte personal Inscripción \$150,00 Impuestos de salida \$28.00 Transporte Terrestre \$422.00  <b>Total: \$1,939,80</b>	Pasaje Aéreo, \$2,050.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) 1,875,72  <b>Total: \$3,925,72</b>
<p>Actividad en la que participará: I Jornadas Internacionales sobre Responsabilidad Social Universitaria (20 y 21 de febrero 2014, Universidad de Cadiz). Estancia en el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Granada (24, 25 y 26 de febrero de 2014).</p> <p>Organiza: Universidad de Cádiz y Universidad de Granada.  Justificación: Ha sido invitado por la Universidad de Cádiz al Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Andaluzas, en el marco de las primeras jornadas internacionales de Responsabilidad Social Universitaria que se llevará a cabo los días 20 y 21 de febrero. Asimismo, se reunirá con el Director del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad y con el Gerente de la Universidad de Granada para intercambiar experiencias en materia de gestión económico-financiera, presupuestaria y patrimonial universitaria entre los días del 24 al 28 de febrero.</p> <p>Tipo de participación: Participación pasiva en el Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Andaluzas. Además, tendrá un intercambio de experiencias de trabajo durante su estancia en la Universidad de Granada.</p>					

Funcionario(a) Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y país destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<b>Bitácora de la solicitud:</b> <b>Fecha de creación: 30/01/2014</b> <b>Aprobación Rector: 30/01/2014</b> <b>Revisión Rectoría: 03/02/2014</b> <b>Aprobación Rectoría: 04/02/2014</b>					

#### q) Juramentaciones

El día 17 de diciembre de 2013 se llevaron a cabo las siguientes:

- A las 10:00 a. m., en la Dirección del Consejo Universitario, en presencia del M.Sc. Daniel Briceño Lobo, el señor Carlos Picado Morales, la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Br. Tamara Gómez Marín y Michael Valverde Gómez, se procedió a juramentar a la M.Sc. Ileana Holst Schumacher como representante por el Área de la Salud ante la Comisión de Régimen Académico. El nombramiento se acordó en la sesión N.º 5783, del 10 de diciembre del 2013.
- A las 2:00 p .m., en presencia del M.Sc. Daniel Briceño Lobo, el Sr. Carlos Picado Morales, la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez y el Dr. Jorge Murillo Medrano, se procedió a juramentar a los representantes ante la Comisión Organizadora del VII Congreso: Dra Madeline Howard Mora, miembro suplente; el M.Sc Erick Hidalgo Valverde, miembro suplente, nombrados en la sesión N.º 5779, del 28 de noviembre del 2013; asimismo, el MPH. Jimmy Washburn Calvo, miembro propietario. Estos nombramientos fueron acordados en la sesión N.º 5782, del 10 de diciembre del 2013.
- A las 2:00 p. m., en presencia del M.Sc. Daniel Briceño Lobo, el Sr. Carlos Picado Morales, la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez y el Dr. Jorge Murillo Medrano, se procedió a juramentar al representante docente ante la Junta Directiva del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, Ing. José Alberto Moya Segura. Este nombramiento fue acordado en la sesión N.º 5782, del 10 de diciembre del 2013.

#### r) Contratación directa

El Lic. Maynor Barrantes Castro, jefe a. í. de la Gerencia de Logística, Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios, remite copia de la Contratación Directa N.º 2013CD000061-05101 "Servicios médicos en el primer nivel de atención de salud, con la finalidad de atender a las Áreas de Salud de San Juan-San Diego-Concepción de Cartago, de Montes de Oca y de Curridabat".

#### s) Subdirección de la Escuela de Química

El Tribunal Electoral Universitario comunica que la Dra. Grettel Valle Bourrouet fue elegida como subdirectora de la Escuela de Química, por el periodo que rige del 13 de marzo del 2014 al 12 de marzo del 2016.

#### t) Reuniones de comisiones del Consejo Universitario

La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante OCU-009-2013, manifiesta la anuencia a nuestra solicitud de usar la sala de sesiones de esa dependencia para realizar reuniones de comisiones permanentes los días lunes y miércoles de 8:30 a. m. a 4:30 p. m., por el periodo del 3 de febrero al 30 de mayo del 2014.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que esa solicitud se realizó cuando estaba el señor Daniel Briceño ejerciendo la dirección, debido a que en un momento determinado todo el equipo de informática tiene que pasar la información y las bases a la sala azul, mientras se termina de construir, lo cual va a generar una limitación grande del espacio, y en la Contraloría Universitaria están en la mejor disposición de colaborar con el Consejo Universitario.

#### **u) Presidencia del TEU**

La Licda. Carmen Cubero Venegas comunica que ha sido reelegida en el cargo de la presidencia del Tribunal Electoral Universitario, para el periodo comprendido entre el 1.º de enero al 31 de diciembre del 2014.

#### **v) Situación registral del edificio Policromía**

El M.Sc. Roberto Guillén Pacheco, delegado ejecutivo de FUNDEVI, remite oficio FUNDEVI 00064-2014, mediante el cual informa sobre la situación registral del edificio conocido como "Edificio Policromía", y de los trámites realizados para que dicho inmueble forme parte de los activos de la Universidad.

#### **w) Sesiones del Consejo Universitario**

La Dra. Grettcheng Flores Sandí, decana a.í. de la Facultad de Medicina, confirma la reservación de la sala de sesiones y cabina de grabación de esa Facultad para llevar a cabo las sesiones ordinarias del Consejo Universitario en el período comprendido del 11 de febrero al 29 de mayo del 2014.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que se hizo la solicitud, porque se desconoce cómo se va a comportar el ruido con la construcción y podrían darse problemas en la grabación, por lo que estará pendiente del momento en que se considere necesario el traslado de las sesiones a la Facultad de Medicina.

Comenta que, en lo personal, mientras no se produzca mucho ruido, prefiere permanecer en el plenario, porque, muchas veces, se dan cuenta de que se requieren documentos que necesitan ver en el momento de la sesión, lo cual podría provocar algunos inconvenientes si están en otro lugar; además, tendrían el inconveniente de parqueo.

Reitera que van a ver como se presenta la situación; lo importante es que el espacio está cedido, si fuera necesario llevar a cabo las reuniones del Consejo en la Facultad de Medicina.

#### **x) Cumplimiento de acuerdo**

En atención al acuerdo de la sesión N.º 5753, la Rectoría remite copia del oficio ORH-7344-2013, enviado por la Oficina de Recursos Humanos, en el que se brinda detalle del estudio requerido sobre las peticiones efectuadas por las personas jubiladas y las razones que sustentaron los cambios de criterio respecto al tope máximo de la fórmula de cálculo de la pensión, suministrada a la JUPEMA en enero y julio de 2013.

#### **y) Pases a comisiones**

##### **Comisión de Asuntos Jurídicos**

- Analizar el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Danilo Medina Angulo en contra del no otorgamiento de puntos por parte de la Comisión de Régimen Académico a sus folletos

“Hablemos del cáncer de mama”, “Hablemos de menopausia” y “Hablemos de Displasia de Cuello Uterino”, al artículo “Tumores benignos de mama”, al estudio “Detección del cáncer mamario en la región central norte de Costa Rica”; además, se apela el no otorgamiento de puntos a su función como editor del libro “Fundamentos prácticos de Ginecología y Oncología” y a su labor como director académico del Hospital Calderón Guardia.

- Recurso de apelación interpuesto por el Lic. Rodolfo Arce Portuguez en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a sus trabajos: “Sistema Arancelario Costarricense” (2013) y “Guía didáctica de logística y aspectos técnicos del comercio” (2012).

#### **Comisión de Política Académica.**

- Realizar una revisión integral del Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, que incorpore todos los cambios requeridos por este y ampliamente documentados durante el último año. Asimismo, permita formalizar y dar sostenibilidad a diferentes medidas que se han venido implementando para fortalecer la gestión institucional de estos procesos, siempre en beneficio de una política académica que apuesta a que el diálogo e intercambio internacional contribuye a la excelencia académica de la Universidad de Costa Rica.

Incorporar en esta revisión integral de dicho Reglamento la modificación del artículo 22, solicitada en sesión N.º 5548 del 14 de junio del 2011, y que fue publicado en consulta a la comunidad universitaria en el periodo comprendido del 24 de junio al 5 de agosto del 2011 (Gaceta Universitaria N.º 17-2011, del 23 de junio del 2011).

#### **Comisión Especial de Leyes**

Proyecto de *Ley de Biocombustibles*, Expediente N.º 18.789.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pone en discusión los informes de Dirección.

EL SR. CARLOS PICADO da los buenos días; solicita copia de algunos de los informes de dirección, en el caso de los puntos: 3, 8, 9, 11, 24 y del 26.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA solicita copia del oficio 20.

LA DRA. RITA MEOÑO da los buenos días; le desea un año próspero al Consejo y a la Universidad en general. Solicita copia de los oficios 9, 13 y 26.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA aclara que en el punto 9, sobre la asignación de plazas, venía una plaza que no corresponde al Consejo Universitario, por lo que le envió el oficio CUD-14 01 -06, a la Licda. Carolina Calderón Morales, directora, la cual dice: “En relación a su oficio OPLAU-1052-2013, en el cual nos comunican los movimientos de los puestos para el 2014 en el Consejo Universitario, le solicito hacer la corrección de la plaza 45784 Comisión Instructora Institucional, debido a que esa plaza no pertenece a este órgano”.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO solicita copia de los oficios de los puntos 3 y 9.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que si no hay más observaciones, pasarían al punto 3.

\*\*\*\*A las nueve horas y cincuenta y nueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso. A las diez horas y veintiocho minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes

miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Bach. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. \*\*\*\*

## 2. Informes de miembros

- **Diplomados de Tecnologías en Salud**

LA BACH. TAMARA GÓMEZ comenta que el señor Michael Valverde y su persona han venido trabajando, con algunas compañeras de la Federación de Estudiantes, en el seguimiento a una situación que se está dando en la Escuela de Tecnologías en Salud con el tema de los diplomados. Señala que eran técnicos que preparaba la Universidad y luego se decide convertirlos en diplomados, los cuales han estado afrontando diferentes dificultades para ser reconocidos (en el Colegio de Médicos) y que puedan empezar a trabajar, sobre todo el diplomado en Emergencias Médicas.

Explica que es una población que desde los años ochenta se han ido graduando como técnicos y ahora, por un proyecto de ley, si no tienen un diplomado, no van a poder trabajar. Indica que fue difícil poner de acuerdo a la Dirección de la Escuela de Tecnologías en Salud y a la jefatura de la Oficina de Registro.

Dice que tienen la expectativa de que la jefatura de la Oficina de Registro resuelva y están esperando que les brinden la información que conversaron con la Oficina de Registro, pero les dicen que no están haciendo nada porque hay una resolución que les impide llevar a cabo lo que les está solicitando la Escuela de Tecnologías en Salud, lo que perjudica una población importante de estudiantes.

Reconoce que en la Escuela de Tecnologías en Salud se han dado pasos importantes para atender esa población, son 3,000 personas que podrían acceder a sacar el título de diplomado, si tomar en cuenta a quienes ya se pensionaron, quienes ya no están participando y que no están en la fuerza laboral.

Señala que a principios de enero se reunieron con el Dr. Bernal Herrera, con miembros de la Oficina de Registro y personal de la Escuela de Tecnologías en Salud, para empezar a buscar soluciones en conjunto.

Comparte esa experiencia que tuvieron porque, en muchos casos, dentro de la Universidad se da que si hay personas responsables, luego dicen que no son los responsables, porque están esperando que otro ente de la Universidad lo trabaje, pero no se lleva a ningún lado.

Indica que es una población amplia de estudiantes que, tal vez, no se dan cuenta porque no todos van a entrar a un proceso de admisión; incluso, con la Escuela de Estudios Generales tuvieron que abrir cursos de Humanidades para los estudiantes, porque, por ejemplo, Emergencias Médicas tiene horarios peculiares, no es un horario regular y muchos ya tienen familia y no pueden estar asistiendo a la Universidad, de igual forma con el TCU. Se pregunta qué tanto se están dando cuenta de cómo se están dando ese tipo de procesos dentro de la Universidad.

- **Congreso Universitario**

LA BACH. TAMARA GÓMEZ comenta sobre el tema del Congreso Universitario. El día anterior se cerró la recepción de ponencias y le comentan que hay alrededor de 130 ponencias presentadas, lo cual subió en los últimos días después del plazo que se dio. Comparte que de parte de la Federación de Estudiantes van a estar presentando alrededor de 20 ponencias en los cuatro ejes.

Pregunta a los miembros cómo integrarse a participar. Se refiere a una inquietud que les ha surgido, y es, al final del Congreso, qué están buscando, ya que, al menos, el sentir de muchos miembros de la comunidad universitaria es que se aprueban temas, se saca tiempo para redactar ponencias, para discutir en comisiones, pero mucho de lo que se acuerda en esos congresos pasa a un papel y ahí queda.

Agrega que existen temas como el de admisión, de regionalización, de matrícula que se vienen arrastrando de otros congresos. Parece que es una alerta de la comunidad universitaria de que son temas que deben trabajar, pero que al final no se llevan a cabo.

Reitera que no sabe cómo van a participar los miembros del Consejo, o como Consejo Universitario, pero su persona y el señor Michael Valverde sí van a participar trabajando en las comisiones, en el periodo de marzo. Se pregunta hasta qué punto esperan de ese congreso; si esperan tomar totalmente en serio las resoluciones que salgan, ya que muchas de las resoluciones son reformas al Estatuto y tienen que ir a la Asamblea Colegiada y el Estatuto Orgánico lo que dice: "el Consejo Universitario pasará aquellas que cree pertinentes".

Señala que son tres filtros distintos para solicitudes que tiene la comunidad universitaria, y desea compartir ese sentir. Desde el sector estudiantil se cree que es un congreso en el que se gasta tiempo en una comisión, incluso económicamente tiene un impacto todo el tema de la organización, y si las expectativas nada más es porque tienen que cumplir porque hay que hacer el Congreso, pero no va más allá, lo cual le resulta preocupante.

Informa que van a presentar una ponencia con el tema de seguimiento de acuerdos y rendición de cuentas sobre el Congreso Universitario. Estima que es una ponencia complicada y que va a generar mucha discusión, pero de su parte sí hay interés de ver esos temas que, por mucho tiempo, se han quedado relegados en distintos espacios de la Universidad.

- **Edificio de parqueo**

EL DR. JORGE MURILLO da los buenos días; comenta que en el plenario no tienen espacios para compartir algunas preocupaciones o traer a colación algunas de las inquietudes, porque solo existe el espacio de informe de miembros que, tradicionalmente, se utiliza para informar.

Pregunta dónde está definido que en la agenda se llame "informes", porque informes se refiere a un asunto particular; es decir, se refiere solamente al hecho de que se va a informar sobre algo que ha realizado o sobre algo que está haciendo, y en un sentido amplio podría decir que va a informar, también, sobre lo que se piensa o sobre lo que le preocupa. No sabe si podría pensarse en ampliar el nombre de ese punto y no solo hablar de informes, sino de informes e inquietudes o informes y observaciones de los miembros, si no estuviera definido en un reglamento, porque parece que, a veces, las cosas en el Consejo están estrictamente definidas en los reglamentos; no lo ha encontrado, pero es una preocupación porque es el único espacio que tienen como miembros para comentar o expresar las inquietudes. No cree que sea lo correcto que el título en la agenda y en el acta quede solamente como informes de los miembros, sino que deberían pensar en un nombre más amplio que posibilite realizar lo que en la práctica vienen haciendo, que no es solo dar informes, sino, también, comentar inquietudes.

Dice que en esa línea van sus informes, que más que informes son inquietudes que desea expresar, porque le parece que deben conversarlo.

Comenta que ha escuchado que el edificio de parqueo se va a inaugurar pronto y desea saber cuál es el uso que se le va a dar a ese edificio porque ha oído diferentes propuestas al respecto, y

no sabe si va a ser un edificio abierto para toda la comunidad o es para cierta población porque ha escuchado a cierta parte de la comunidad estudiantil diciendo que ese edificio debería ser solamente para el personal administrativo porque son los que llegan y se van a una hora determinada y que sería más fácil entrar al edificio con el transporte hacia el campus y luego en la tarde retirarse.

Indica que otras personas dicen que no, que debería ser para el que llegue primero y lo dice porque a pesar de que es un asunto de la Administración, es un problema general que han tenido siempre en la Universidad y no sabe si existe información al respecto, pero, según las noticias el edificio se inaugurará en la primera semana de clases y quiere saber cuáles son los criterios que va a tener la Administración.

Por otra parte, señala que, en relación con el VII Congreso, que como miembro del Consejo no presentó ninguna ponencia porque los miembros van a tener que integrarse de pleno al Congreso, y no sabe si será pertinente que un miembro presente una propuesta, siendo que son los miembros del Consejo los que después van a hacer lo que la mayoría de la gente critica y la razón por la cual muchas personas no han presentado propuestas al Congreso, porque dicen: “bueno, si el Congreso fuera un foro que permitiera cambios directos en la Institución, nosotros creeríamos en él, pero si esos cambios están tamizados por el Consejo Universitario, a veces, no creemos mucho, porque la experiencia nos demuestra que, una vez que llegan al Consejo, se quedan durante años y no pasan y no hay cambios en la Institución”.

Aclara que lo dice porque es un comentario generalizado de la comunidad universitaria y de muchas personas a las que les ha planteado participar en el Congreso, porque cree que son personas a las que ha oído comentar propuestas interesantes para la Institución, le han dicho que no les da mucho ánimo el hecho de pensar que se va a presentar, se va hacer todo el esfuerzo, pero que, al final, no se sabe si va a llegar a un puerto seguro o no, porque más que de los congresistas, va a depender de un grupo más reducido, en ese caso del Consejo Universitario, si esas propuestas llegan o no a concretarse. Puntualiza que existe alguna preocupación en esa línea. Le parece que va a haber una ponencia en el sentido de variar el modelo de aprobación de propuestas, para la Universidad, derivadas de los congresos universitarios.

Indica que le preocupa el hecho de que el Consejo nombre a la comisión organizadora, pero ha estado sola en toda esa organización del Congreso. Opina que es una actividad del Consejo Universitario, no es una actividad de la Administración de la Universidad, sino es el Consejo el que ha convocado al Congreso, es el que ha nombrado la Comisión y es el que, en alguna medida, tiene que estar siempre detrás de la Comisión y de la actividad para que las cosas resulten, en alguna medida, como corresponde.

Señala que lo dice porque escuchó que se había planificado realizar la inauguración del Congreso Universitario en conjunto con la lección inaugural de la Universidad de Costa Rica, lo cual puede ser, desde el punto de vista práctico, muy bueno, pero desde el punto de vista de la organización del Congreso, le parece que no es lo mejor, porque la lección inaugural es una actividad de la Administración de la Universidad y no del Consejo Universitario.

Considera que el Consejo debe retomar el asunto y preocuparse por algunos temas fundamentales; por ejemplo, dónde va a ser la inauguración del Congreso, cuál va a ser la logística; conocer qué es lo que está pasando, cómo el Consejo va a participar activamente del Congreso, porque ve a veces que se dice: “bueno, sí vamos a participar, pero qué es, ¿vamos a llegar a sentarnos nada más como meros participantes?”. Esto deben discutirlo para ver cuál sería la participación del Consejo no solo en el evento mismo, sino en general, en la organización del evento, que, además, se sabe no es solo la cuestión de la etapa segunda de la discusión, sino que son varias etapas.

Opina que tienen que ir planificando y visualizando cómo va a ser la participación del Consejo en ese Congreso. Desea que en una próxima sesión vuelvan a convocar al coordinador de la Comisión para que les informe qué es lo que está pasando y discutir qué es lo que van a realizar a ese respecto.

- **Comunicados del Consejo Universitario**

EL DR. JORGE MURILLO se refiere al último comunicado del Consejo Universitario a la comunidad universitaria, que se realizó a finales de diciembre. Comenta que algunas personas ese sorprendieron, llegaron a preguntarle qué estaba pasando y cuáles eran los grandes problemas, porque el comunicado decía: Consejo Universitario solicita una auditoría. La palabra auditoría despertó en las personas lo que debe despertar, porque es el significado base, de que hay algo que no está bien y deben auditarlo para ver.

Comenta que las personas piensan usualmente en problemas económicos y sobre todo cuando se refiere a viáticos, que hay dinero de por medio. En la última semana de diciembre asistió a tres o cuatro actividades, y toda la gente le preguntaba lo mismo, pero aclaró el espíritu del acuerdo que habían tomado en el plenario.

Agrega que analizando el tema, porque es especialista en discurso y lenguaje, se dio cuenta de un asunto fundamental, que pareciera ser que el tono del comunicado no estaba acorde con el tono del acuerdo que habían tomado en el plenario, evidentemente, porque si el plenario pensaba una cosa y la gente que lo leía pensaba en otra, eso quiere decir que había una diferencia en cuanto a la percepción.

Indica que la situación lo llevó a plantearse el asunto de los comunicados del Consejo Universitario. Cree que, en principio, los comunicados han servido bien en la línea de que el Consejo es un órgano que la comunidad siente lejano y a partir de esos comunicados, la comunidad comienza a sentir cierta cercanía. Alerta que deben tener cuidado con dos cuestiones fundamentales: uno qué es lo que se comunica, porque no todo lo que realicen en el plenario debe comunicarse a la comunidad universitaria, ya que existen asuntos que se puedan comunicar y otros que no; segundo, cuidar la redacción o el discurso de los comunicados para que estos tengan el tono y el sentido de los acuerdos que se toman, porque saben que deben tratar de que la comunidad entienda cuál es el propósito de un acuerdo y no que por algún tipo de cosas lo vayan a entender de manera diferente.

Aclara que no dice que la persona que lo redactó lo hizo a propósito, es simplemente que por la forma de redactar el título, las personas leen otras cuestiones diferentes; es decir, el comunicado que en principio tenía un buen propósito, que era mantener informada a la comunidad y hacerla sentir que el Consejo está cerca de ella, pierde ese propósito fundamental y se convierte en un arma de doble filo para el Consejo, porque las personas luego se preguntan qué es lo que está pasando en el Consejo.

Comenta que deseaba presentar esas dos preocupaciones, aunque es un asunto que no van a resolver el mismo día, pero que deben discutir y sobre el cual deben tomar algunas decisiones.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA concuerda con las observaciones del Dr. Jorge Murillo, ya que debería ser, más que informes, planteamiento de inquietudes; en ese sentido iba su participación en una inquietud. No obstante, le parece importante que se aproveche ese espacio para asuntos que les interesan a todos y también de interés de la comunidad universitaria.

Además, informa que una profesora de la Sede de Occidente le planteó una preocupación; dice que desde setiembre se le aprobó una solicitud de ascenso en Régimen Académico; y fue a preguntar hace unos días y le confirmaron la aprobación, pero que todavía no le pueden pagar la diferencia

porque el Consejo Universitario hizo algo con el presupuesto y que todavía no tienen el dinero para pagar.

Exterioriza que le preocupó porque la información brindada es totalmente falsa, porque el presupuesto se aprobó a tiempo. Pregunta qué más tenían que haber hecho que recuerde con respecto a salarios y demás. Estima que han actuado de acuerdo con la reglamentación y con las demandas de la comunidad universitaria.

Insiste en que le preocupan ese tipo de pretextos para esconder, tal vez, problemas de trámite administrativo detrás de una decisión del Consejo. Lo dice con la intención de que se pueda averiguar qué es lo que ha pasado si desde setiembre está aprobado el ascenso y a esas alturas no lo han pagado; la profesora le dijo que había preguntado la semana antepasada.

Se refiere a las ponencias del Congreso, a la participación del Consejo en el VII Congreso. Comparte que presentó una ponencia y ya le confirmaron que la habían recibido, y tiene que ver con la política de acceso abierto. Piensa que es una oportunidad importante con otro objetivo, más que pensar si se aprueba o no, sino para dar a conocer el tema porque existe ignorancia alrededor de este.

Señala que en la Comisión analizaban cómo un autor, en un recorte de periódico de una publicación que salió en el 2001, saca frases del contexto y plantea el problema con cierta malicia, como para provocar confusión.

Cree que el Congreso es una oportunidad, principalmente para divulgar, para dar a conocer y generar una discusión alrededor del tema. Dice que no la presentó como miembro del Consejo, sino en su otro papel en la Vicerrectoría de Investigación, pero le parece importante que el Consejo tenga esa oportunidad y que siendo miembros, pueden aprovechar para dar a conocer ideas novedosas que hagan avanzar a la Universidad.

Comenta que revisó la lista de ponencias que enviaron en el día anterior y vio ideas novedosas, le gustó mucho lo que están planteando y tiene que ver con poner a la Universidad a nivel de los tiempos. Le parece que va a ser un congreso importante.

- **Ascenso en Régimen Académico**

LA DRA. YAMILETH ANGULO coincide con el Dr. Jorge Murillo de que sean temas de inquietud de los miembros, no solo informes.

Insta a la Bach. Tamara Gómez a que se reúna con ella, porque le interesa el tema de los diplomados por alguna información que ya había manejado antes en el Área de Salud sobre problemas que tiene la Escuela de Tecnologías en Salud y sobre la pertinencia o no de la Universidad de Costa Rica de ofrecer diplomados, que es algo que no se ha discutido abiertamente, pero en algunas facultades se ha realizado, como Microbiología. Saben que un estudiante de diplomado en Microbiología podría entrar al 80% de las carreras de la Universidad en lugar de escoger el diplomado, porque solicita un corte alto de ingreso y lo que obtiene es un diplomado. Reitera que se ha hecho la discusión de la pertinencia o no de la Universidad de Costa Rica en otorgar diplomados, pero es un tema amplio y le gustaría tener la oportunidad de participar para conocer la información.

Expresa que nunca ha participado en un congreso universitario, y cuando ingresó a la comisión también tuvo inquietudes sobre el tema: cómo era el proceso. Siente que sí tiene que haber algún tipo de tamizaje, porque si todos estuvieran empatados en lo que es una propuesta en un congreso, sería

fácil, pero van a haber propuestas de índole puntual, en donde tal vez no podrían llegar a realizar una propuesta de cambio universitario, sino de cambio administrativo.

Cree que existe un filtro inicial, que es el mismo Congreso; por ejemplo, en la primera etapa solamente pasan a discusión aquellas ponencias con apoyo en la primera etapa; es decir, pasarían a la segunda; los mismos participantes del congreso realizan ese mismo filtro. Concuera en que luego cuando vienen al Consejo Universitario, la inquietud de qué pasa con esas propuestas en el Consejo, como miembros del Consejo van a tener que ser transparentes y dar a conocer a la comunidad universitaria qué ha pasado con las propuestas que hayan pasado la segunda etapa, que hayan sido aprobadas en el Congreso, con mucho más comunicación y transparencia con la comunidad para que si algunas no pasan, o no son discutidas, o no son aceptadas, sea por una razón importante y no porque a algunos de los miembros no les gustó la propuesta como tal.

Agrega que se había inscrito antes de ser elegida como miembro del Consejo, porque estaba en esa comisión y se inscribieron en la primera semana para revisar el sistema. Le parece que el problema de apoyar y discutir una ponencia dada por algún miembro, haría que los demás participantes del Congreso digan: "bueno, esta ponencia está casi con su visto bueno porque es de un miembro del Consejo Universitario, que de por sí van a ser el segundo filtro", por lo cual no estaba segura de presentar una ponencia, pero ha visto algunas de ellas que le parecen interesantes y deberían valorar el discutir las pues sería un insumo importante para cambios en la Universidad.

Opina que podrían realizar una gran función como Consejo Universitario en la transparencia y comunicación a la comunidad universitaria acerca de la discusión de esas ponencias pronta y responsable, pronta, porque si el Congreso termina y pasan dos años y el Consejo Universitario no las ha discutido, esas ponencias pierden validez.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA hace un comentario relacionado con el VII Congreso. Menciona que a él le corresponderá preparar el discurso inaugural, para lo cual estuvo revisando información, con el fin de definir la línea de su discurso, y encontró que en los seis congresos anteriores los temas siempre han sido los mismos. Comenta que los ejes temáticos de dichos congresos tienen que ver con vínculo Universidad-sociedad, regionalización, vida universitaria, profesorado y estudiantes, pero son los mismos temas. Sin embargo, el contexto es totalmente diferente y son temas que siempre estarán presentes en la vida universitaria.

Está de acuerdo con lo que mencionó el Dr. Jorge Murillo, sobre convocar al coordinador o a las personas que quieran ir en representación de la Comisión, porque hay circunstancias que le preocupan y quisiera tener mayor claridad al respecto. Una de esas preocupaciones es el lugar donde se realizará la inauguración. Recuerda que están viviendo una situación en la Universidad, como lo es el cierre del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS) y tendrán muy cerca las secuelas del PAIS; cree que ese espacio podría prestarse para que algunos movimientos sindicales protesten, además de algunas situaciones de carácter natural, como el hecho de que de pronto llueve, hace mucho calor o mucho viento. Incluso, mantener sentadas a 900 personas en un espacio abierto lleva un esfuerzo logístico y financiero muy alto.

Quiere escuchar de parte de los miembros de la Comisión cómo están pensando organizarse con eso. Cree que sería conveniente escucharlos y, también, ofrecerse para colaborar en una actividad que convoca el Consejo Universitario y no la Administración, por lo cual deben tener la participación que les corresponde.

Indica que si todos están de acuerdo, el convocaría al M.Sc. Francisco Enríquez para ver si puede acompañarlos el siguiente jueves o el martes, porque sabe que ellos están adquiriendo algunos compromisos e incluso están preparándose en lo referente a la logística. Por eso, antes de que firmen

y se comprometan con algunas cosas, sería bueno tener una conversación con ellos.

LA DRA. RITA MEOÑO está de acuerdo con la propuesta de invitar cuanto antes a las personas de la Comisión del Congreso para que, como órgano colegiado, definan algunos aspectos medulares, sobre los cuales tienen muy poco tiempo, junto con la Comisión. Además, cree que es importante que, como órgano, discutan cuál va a ser el tipo de participación que tendrán.

Se refiere al comentario del Dr. Jorge Murillo en relación con el comunicado y lo que han dicho algunas personas. Menciona que, al igual que el Dr. Murillo, en algunas actividades en las que ha participado ha recibido comentarios, por el contrario, muy positivos. Ha habido mucha gente que ha manifestado por escrito su descontento en relación con los atrasos que se dan en esa materia, pero, también, ha habido muchos más comentarios positivos en relación con los esfuerzos de comunicación que está llevando a cabo el Consejo Universitario; esa es una de las debilidades que siempre se le ha achacado al órgano, porque siempre se dice que no comunica, que la comunidad no se entera de lo que están haciendo, y esos comunicados que están elaborando tienen una medición bastante reciente y están siendo asumidos con mucha complacencia, por lo menos en los pocos comentarios, porque cuando hablan de la comunidad universitaria tres o cuatro comentarios no son nada representativos. Asegura que hay personas que le han enviado correos electrónicos diciéndole que los comunicados del Consejo están muy bien. Comenta que no todo lo que está haciendo el Consejo se está comunicando, solo algunas cosas. Si se comunicara todo lo que este Consejo hace, pasarían mandando correos masivos a cada minuto.

En relación con el contenido, recuerda que el M.Sc. Daniel Briceño lo revisó y le pidió que se asegurara de que todo estuviera en orden; cree que el comunicado es bastante claro. Detalla que en el segundo párrafo se indica que es un acuerdo del Consejo a raíz de una propuesta que hace la Comisión de Política Académica, que busca fortalecer y agilizar esos procesos. Considera que, si revisan el texto, en ningún momento se alude al manejo de fondos, sino que todo el discurso de la información está relacionado con el fortalecimiento y mejora de los procesos.

Le preocupa que algunas personas se cuestionen si está pasando algo relacionado con lo económico; indica que el hecho de que se coloque que se pidió una auditoría, le parece muy bien, porque fue precisamente eso lo que se solicitó: una auditoría del proceso de gestión. Estima que no tienen que tener miedo como universitarios en ninguno de los procesos, porque, si todo anda bien, no hay problemas, y si algo anda débil, la auditoría es una de las herramientas que la estructura universitaria posee para mejorar los procesos.

Menciona que el trabajo que está haciendo la Unidad de Comunicación es adecuado; se esfuerzan por hacerlo de forma expedita; más bien, deberían seguir apoyándolo. Indica que la ventaja es que si alguien tiene dudas, como las personas que se acercaron al Dr. Jorge Murillo o algunas que le hicieron comentarios a ella y a otros miembros del Consejo, tienen la posibilidad de aclararlo. Agrega que el dictamen está prácticamente completo. Considera que es muy bueno, y si hay confusiones, la persona deberá leer muy bien el comunicado que se envió, ya que ahí no se está planteando ninguna situación económica cuestionada.

EL DR. JORGE MURILLO explica que él leyó el comunicado y lo entendió en el contexto en que ellos lo habían aprobado, no porque pensara que la Unidad de Comunicación esté haciendo una mala labor ni porque piense que está pasando algo extraño, sino que simplemente le extrañó que varias personas lo abordaran en tres actividades diferentes y le preguntaran exactamente lo mismo. Por eso, él intuyó que algo debía contener el comunicado que daba pie para que las personas entendieran algo ligeramente diferente a lo que habían aprobado. Eso lo llevó a preguntarse no sobre ese comunicado, sino sobre qué se comunica y qué no se comunica en el Consejo, porque dice no saber quién decide qué se comunica y qué no, porque hay cosas que tienen impacto en la comunidad y otras que no lo tienen.

Quiere que se discuta en algún momento sobre el tema de los comunicados, cuál información es la que quieren comunicar a la comunidad y cuál otra no, porque, al final de cuentas, los comunicados son del órgano y si es así, él por lo menos se sentiría con la responsabilidad y el derecho de saber qué es lo que se dice y cómo se dice. Considera que no es incorrecto discutir una cuestión que eventualmente puede ser muy buena, pero también puede provocar malentendidos en la comunidad. Puntualiza que el fin es mejorar el proceso de comunicación, y, como dijo al inicio, es una iniciativa muy buena porque acerca al Consejo a la comunidad universitaria.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pregunta si alguien más tiene Informe de miembros.

Exterioriza que lo sorprendió y le alegra saber, como dijo la Bach. Tamara Gómez, que haya 130 ponencias para el Congreso, porque en el último mensaje que envió el Sr. Francisco Enríquez, había 30. Menciona que estaba muy preocupado porque eran más de 900 personas inscritas y solo había 30 ponencias.

En relación con el tema de los comunicados, indica que él ha recibido comentarios muy positivos y sabe de muchas personas que están pendientes de sus correos electrónicos para ver los comunicados. Comenta que a él lo llamaron tres personas que tuvieron la confianza para preguntarle cómo estaba el asunto y cuál había sido el problema que se generó, por el hecho de ver la palabra auditoría, pues apenas aparece esta palabra, las personas sienten que algo anda mal. Aunque en ese momento él es quien está dirigiendo el órgano, en algún momento serán otras personas; sería muy bueno que cuando tomen acuerdos se coloque una frase de “Comuníquese” o algo similar para que se sepa y lo vean todos; cree que es importante que dentro del acuerdo se solicite comunicarlo a la comunidad. Señala que ha visto resultados muy positivos, que el esfuerzo es importantísimo y deben continuarlos, promoviendo y fortaleciendo.

## ARTÍCULO 5

**El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-13-015 de la Comisión Especial que estudio el Proyecto de Ley de fecundación in vitro y transferencia de embriones humanos. Expediente N.º 18.738.**

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que el proyecto no es nuevo en la Asamblea, pues ha habido tres anteriores a ese, el cual es un texto sustitutivo que fue aprobado en la Comisión Permanente de Asuntos Sociales en setiembre del año anterior. Indica que en los otros tres anteriores, el Consejo Universitario se pronunció al respecto.

Comenta que en diciembre, cuando se hizo el dictamen y no pudo revisarse en la última sesión, había una urgencia en el país de dar a conocer el proyecto en la Asamblea Legislativa y tuvieron temor de que fuera aprobado sin que la Universidad ofreciera su opinión. Por eso, trabajaron rápidamente en el caso con lo que el texto mencionaba y con los argumentos expuestos por el propio Consejo en los textos anteriores, los cuales eran muy similares al propuesto en ese expediente.

Indica que ya existía un dictamen de la Oficina Jurídica que expresa aspectos de moral, más de que fondo, sobre el proyecto. Cree que fue similar en las propuestas anteriores del proyecto de ley, de manera que con la M.Sc. Carolina Solano, la asesora, decidieron ver si había un aspecto jurídico importante que pudieran señalar, pero no fue el caso, ya que básicamente eran aspectos de índole moral, que, según su criterio, son muy subjetivos.

**“ANTECEDENTES**

1. De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, la Asamblea Legislativa consultó a la Universidad de Costa Rica acerca del proyecto de *Ley de fecundación in vitro y transferencia de embriones humanos*. Expediente 18.738 (C.Soc-2315, del 30 de mayo de 2013).
2. La Rectoría eleva el proyecto de Ley al Consejo Universitario (R-3705-2013, del 4 de junio de 2013).
3. La Dirección del Consejo Universitario consulta a la Oficina Jurídica (CU-D-13-06-311, del 10 de junio de 2013).
4. El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emite mediante oficio CU-AD-13-07-013, del 1.º de julio de 2013.
5. La Oficina Jurídica responde con el oficio OJ-886-2013, del 16 de octubre de 2013.
6. La Dirección del Consejo Universitario procede a conformar una comisión especial, coordinada por la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, miembro del Consejo Universitario (CEL-P-13-010, del 14 de noviembre de 2013).

**ANÁLISIS****I. Origen**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) le recomendó a Costa Rica, en el informe N.º 85/00 del 14 de julio de 2010, eliminar la prohibición de aplicar la técnica de fecundación in vitro que estaba regulada mediante el Decreto Ejecutivo N.º 24029-S, del 3 de marzo de 1995 y que se declaró inconstitucional en la Resolución N.º 2000-2306, de las quince horas veintiún minutos del 15 de marzo de 2000.

Posteriormente, el 21 de octubre de 2010, el Poder Ejecutivo presentó a la Asamblea Legislativa el primer proyecto de *Ley de fecundación in vitro y transferencia embrionaria*, N.º 17.900. Esta iniciativa no fue aprobada y a partir de este documento han surgido tres nuevas propuestas:

- *Ley sobre fecundación in vitro y transferencia embrionaria*. Expediente 18.057
- *Ley sobre fecundación in vitro y transferencia embrionaria y creación nacional de gametos*. Expediente 18.151
- ..... *Ley de fecundación in vitro y transferencia de embriones humanos*. Expediente 18.738

Las dos primeras no fueron aprobadas por el órgano legislador y la última es la que se encuentra en estudio actualmente.

**II. Objetivo**

De acuerdo con lo que indica el artículo 1 del proyecto, su objetivo es regular la aplicación de la técnica de la fecundación in vitro y transferencia de embriones (FIV-TE), como parte del tratamiento de la infertilidad.

**III. Pronunciamientos del Consejo Universitario en proyectos anteriores**

- **Proyecto de ley N.º 17.900. Sesión N.º 5589, artículo 7, del 1.º de noviembre de 2011**

Se presentó el dictamen de la Comisión Especial integrada por el Dr. Claudio Regueyra Edelman, especialista en Medicina Reproductiva; y Dra. Teresita Ramellini Centella, Directora del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer.

En esta oportunidad, la Oficina Jurídica se manifiesta en contra de dicho proyecto por razones que expone de manera muy amplia el Dr. Luis Baudrit, relacionadas con excesos de la Sala Constitucional, falta de viabilidad técnica, legal y moral, entre otras.

La Comisión Especial se centra en advertir acerca de las contradicciones entre el mismo proyecto, así como con otras normas; además, se recomienda no aprobarlo en su formulación original, sino introducir las reformas necesarias para que el texto garantice los derechos humanos de las personas con problemas de fecundidad, especialmente el derecho a la vida y a la salud de las mujeres.

- **Proyectos de ley N.º 18.057 y 18.151. Sesión N.º 5646, artículo 6, del 28 de junio de 2012**

Al igual que en el proyecto de ley anterior, la Oficina Jurídica se manifiesta en contra. En virtud de que ambos textos mantenían

las mismas deficiencias que el anterior (N.º 17.900), se acuerda proponer a la Asamblea Legislativa crear una sola propuesta que introduzca las reformas necesarias para garantizar los derechos humanos de las personas con problemas de fecundidad, especialmente el derecho a la vida y a la salud de las mujeres.

#### IV. Criterio de la Oficina Jurídica

- **OJ-886-2013, del 16 de octubre de 2013**

Los principales argumentos de carácter técnico y legal que expone la Oficina Jurídica y que se retoman para fundamentar la recomendación que se hace a la Asamblea Legislativa son los siguientes:

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que esa parte es textual del oficio, lo cual quisieron señalar ser lo más representativos.

Continúa con la exposición del dictamen.

*(...) En cuanto a la fertilización in vitro y transferencia embrionaria, el nuevo proyecto no aporta nada novedoso a los proyectos ya analizados por esta Oficina en los dictámenes OJ-269-2011, y OJ-972-2011, pero en el fondo, de igual forma, busca legalizar una práctica que no es viable a nivel legal (...)*

*(...) Todo el artículo 17 es inviable en Costa Rica, ya que permite la creación de bancos de semen y óvulos sin que existan los medios legales que permitan tal práctica. Es una forma de comerciar la vida, que no puede estar dentro del comercio. No indica dicho capítulo dónde se depositarían los gametos y bajo qué controles y deja serios vacíos sobre el tema.*

*El expediente clínico, confidencial, al que se refiere el artículo 13, no indica quién lo conserva, ni cómo lo conserva, ni cuánto tiempo se conserva, ni qué medidas de seguridad garantizan que no sufra alteraciones (...)*

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que el resto del oficio de la Oficina Jurídica se basa en aspectos morales y en aspectos sobre la posibilidad que tiene la Sala Constitucional de emitir criterio, y no precisamente del proyecto de ley como tal.

Continúa con la exposición del dictamen.

#### V. Conclusiones

En virtud de que este proyecto, al igual que los anteriores, no tiene viabilidad legal y técnica para ser Ley de la República (según observaciones que hace la Oficina Jurídica), se recomienda comunicar a la Asamblea Legislativa que la Universidad recomienda revisarlo e incorporar en su reformulación algunas observaciones que procuran solventar esas debilidades.

#### PROPUESTA DE ACUERDO

##### CONSIDERANDO QUE:

1. En atención al artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, la Asamblea Legislativa consultó a la Universidad de Costa Rica acerca del proyecto de *Ley de fecundación in vitro y transferencia de embriones humanos*. Expediente 18.738 (elevado al Consejo Universitario con el oficio de Rectoría R-3705-2013, del 4 de junio de 2013).
2. La Oficina Jurídica señala que el presente proyecto de ley presenta vacíos de orden jurídico, por lo que no tiene viabilidad técnica y legal para ser Ley de la República (OJ-886-2013, del 16 de octubre de 2013).
3. El Consejo Universitario, en las sesiones N.º 5589, artículo 7, del 1.º de noviembre de 2011, y N.º 5646, artículo 6, del 28 de junio de 2012, analizó los proyectos de ley N.ºs 17.900, y 18.057 - 18.151, respectivamente, concernientes a la fecundación in vitro y determinó que, en general, estos textos tenían problemas prácticos y legales, por lo que no recomendó su aprobación.

##### ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica no encuentra que el proyecto de *Ley de fecundación in vitro*

y transferencia de embriones humanos. Expediente 18.738 afecte su autonomía tutelada constitucionalmente.

Sin embargo, el texto de este nuevo proyecto, al igual que los anteriores, carece de viabilidad legal y técnica, por lo que se recomienda su reformulación. En este proceso es importante que se considere que para la creación de bancos de óvulos y semen deben existir los medios legales que permitan esa práctica, así como la definición de controles (artículo 17). De igual manera, deben afinarse los detalles concernientes al resguardo y medidas de seguridad del expediente clínico (artículo 13).”

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala que para ese dictamen la asesora e investigadora de la Unidad de Estudios fue la M.Sc. Carolina Solano, quien también ha colaborado en los dictámenes anteriores referentes a ese proyecto de ley. Indica que estuvo buscando en la página de la Asamblea Legislativa y no encontró que estuviera por aprobarse, aunque está en agenda; sin embargo, mediante los medios de comunicación, manifestaron que estaba de número 16; sin embargo, comenta que es solo la información que escuchó y no la consiguió en la página de la Asamblea.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece la participación de la Dra. Yamileth Angulo. Abre el espacio para comentarios y observaciones.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR le solicita a la Dra. Yamileth Angulo que le aclare una duda en referencia a la parte del origen, cuando dice “La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) le recomendó a Costa Rica [...]”. Le pregunta cómo está el tema de no acatar esa recomendación, porque han escuchado las implicaciones negativas que tendría para el país.

LA DRA. RITA MEOÑO agradece a la Dra. Yamileth Angulo por la presentación del dictamen. Menciona que en el antecedente seis se plantea que se conforma una comisión especial, coordinada por la Dra. Yamileth Angulo, pero que en ningún lado aparece quiénes conformaron la comisión o si no se conformó.

También, señala que en las conclusiones se plantea que es importante revisar el proyecto, agregarle y reformular algunas observaciones, pero a la hora del acuerdo no se señala ninguna observación puntual acerca de cuáles son las cosas en las que la Universidad se pronunciaría. Entiende, en el primer acuerdo, que hace alusión a la autonomía, que siempre se pronuncian sobre ese aspecto, pero el hecho de que ya tengan objeciones al propio proyecto hace que más bien dediquen los esfuerzos a indicar que el proyecto no será aprobado en tanto no se hagan esos cambios. Menciona que si se coloca primero que no hay nada que afecte la autonomía, se abre un portillo.

Considera que deben pronunciarse sobre el fondo del proyecto y no hacer referencia a eso en tanto no está violentando la autonomía, según la opinión de la Comisión.

LA DRA. YAMILETH ANGULO responde, en relación con la duda del Ing. José Francisco Aguilar, que la técnica de fecundación in vitro está regulada en el país mediante el decreto ejecutivo de 1995 y luego se declaró inconstitucional con una resolución. Fue en ese momento cuando algunas parejas interpusieron recursos ante la Sala Constitucional y luego se fueron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; ahí la Comisión se pronunció dando una directriz al Gobierno de Costa Rica de que tenía que permitir la técnica por los derechos humanos.

Con eso, además, le contesta un poco a la Dra. Rita Meoño, porque cuando le llegó ese caso, en ese momento en los medios de comunicación se establecía como fecha límite diciembre para que la Asamblea Legislativa se pronunciara. Conversó con la M.Sc. Carolina Solano, quien le comentó que en la Comisión anterior había participado un médico especialista y una persona de la Oficina de Estudios de la Mujer, por lo cual le pareció que en parte el órgano no podría cambiar los criterios tan rápidamente, porque el texto no ha variado sustancialmente.

Expresa que si se conforma una comisión en la cual todas las personas piensen diferente sobre un tema, la definición de un criterio se vuelve difícil; como órgano colegiado, ellos no pueden tener un criterio establecido sobre lo que piensan de la técnica de la fertilización in vitro, pues es una posición muy subjetiva, según su criterio. Con base en lo que la Oficina jurídica establece en su criterio, considera que hay un aspecto moral más que legal en el informe, por lo cual es un criterio más personal que jurídico sobre el tema. Lo único que pudieron rescatar fue lo del expediente clínico y lo del banco, porque algunos de los comentarios que se establecen en el oficio OJ-886-2013 hacen referencia a aspectos de familia, de mujeres a quienes se les permita la fertilización in vitro no estando casadas, a objeciones de esa índole que, desde su perspectiva, no están en función de tomar, pues son más subjetivas y no científicas o legales.

Pregunta si quedan claras las dudas y añade que debido a la premura no conformaron la comisión como tal, porque había un dictamen previo que se refería prácticamente al mismo texto, que no ha variado muchísimo; cree que lo único nuevo es que implementaron el banco de semen y óvulos.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que entrarán a sesión de trabajo.

*\*\*\*\*A las once horas y treinta y siete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y cincuenta y cuatro minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que suspenderán la discusión del proyecto de Ley de fecundación in vitro y transferencia de embriones humanos para hacer consultas adicionales que les permitan ampliar el criterio.

*\*\*\*\*A las once horas y cincuenta y cinco minutos, sale la M.Sc. Saray Córdoba. \*\*\*\**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la suspensión del debate, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamiléth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Bach. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y M.Sc. Saray Córdoba.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el debate en torno a la Proyecto de Ley de fecundación in vitro y transferencia de embriones humanos, con el fin de ampliar los criterios.**

*\*\*\*\*A las once horas y cincuenta y ocho minutos, entra la M.Sc. Saray Córdoba. \*\*\*\**

---

## ARTÍCULO 6

**La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-13-007, sobre el recurso extraordinario de revisión presentado por la estudiante Amalia Araya Méndez por la calificación otorgada en el curso XP-0205 módulo V, de la carrera de Administración Pública.**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO explica que el recurso extraordinario de revisión interpuesto ante el Consejo Universitario por parte de la estudiante de Administración Pública, Amalia Araya Méndez, se comienza a generar desde el primer semestre de 2012, concretamente con la realización del primer examen parcial del curso XP205-Diseño organizativo para la presentación de servicios públicos, el cual estaba estructurado sobre 94 puntos y no sobre 100.

Producto de la situación descrita, se dio un intercambio de correos electrónicos entre la estudiante, las profesoras del curso y el profesor Romero, coordinador del curso. El coordinador del curso indicó a la estudiante que con las diferentes modificaciones de nota, una vez que atendió las dudas de ella, la nota era de un 87,3, la cual, por reglamento, debía redondearse a 87,5 como nota final, tal como lo establece el Reglamento Estudiantil.

Pese a lo anterior, detalla que la recurrente mostró disconformidad e interpuso ante el director de la Escuela de Administración Pública, el M.Sc. Carlos Carranza Villalobos, un recurso de apelación por falta de motivación, fundamentación y señalamiento académico contra lo resuelto por los profesores del módulo quinto. Señala que existe una lista de consideraciones alegadas por la recurrente.

Después de una serie de gestiones, se da respuesta al recurso de apelación, indicando que la Dirección de la unidad académica mantiene la nota que la estudiante obtuvo en el primer ciclo de 2012 en el curso mencionado.

### “ANTECEDENTES

1. El 13 de agosto de 2012, la estudiante Amalia Araya Méndez presentó recurso de apelación ante el M.Sc. Carlos Carranza Villalobos, director de la Escuela de Administración Pública por falta de motivación, fundamentación y señalamiento académico con lo resuelto por los profesores del módulo V, en cuanto a la nota final del curso XP-0205.
2. Ante la falta de respuesta del recurso de apelación por parte del director de la Unidad Académica, el 21 de setiembre de 2012, Araya Méndez, requirió la intervención del decano de la Facultad de Ciencias Económicas, quien en el oficio CED-295-12, del 16 de octubre de 2012, pidió el pronunciamiento respectivo, la respuesta se ofreció en el oficio EAP-939-2012, del 12 de diciembre de 2012.
3. La solicitud planteada por Araya Méndez ante el decanato de Ciencias Económicas se atendió en el oficio CED-01-2013, del 10 de enero de 2013.
4. La Defensoría Estudiantil Universitario (oficio DEFEU-218-2013, del 29 de enero de 2013), interpone recurso de revisión contra el oficio CED-01-2013, el cual es atendido en el oficio CED-23-2013, del 5 de febrero del 2013. Sobre este oficio, la Defensoría Estudiantil solicitó gestión de aclaración (oficio DEFEU-035-2013, del 11 de febrero de 2013).
5. En el oficio DEFEU-049-2013, del 5 de marzo de 2013, la Defensoría Estudiantil, solicitó al decano de la Facultad de Ciencias Económicas dar respuesta al oficio CED-035-2013.
6. El 4 de abril de 2013 y 1º de julio de 2013, mediante documentos suscritos por la estudiante Amalia Araya Méndez, se solicitó la intervención del Dr. Bernal Herrera Montero, Vicerrector de Docencia.
7. El 17 de octubre de 2013, Araya Méndez presentó ante el Consejo Universitario recurso extraordinario de revisión.

8. En el oficio CU-AL-13-11-037, del 12 de noviembre del año en curso, el Lic. José Pablo Cascante Suárez, Asesor Legal del Consejo Universitario, ofreció el criterio legal correspondiente.
9. En el pase CAJ-P-13-004, del 14 de noviembre del año en curso, la dirección del Consejo Universitario solicitó al coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos estudiar y pronunciarse acerca del siguiente caso: Recurso de extraordinario de revisión presentado por la estudiante Amalia Araya Méndez por la calificación otorgada en el curso XP-0205 módulo V, de la carrera de Administración Pública.

#### **ANÁLISIS DEL CASO:**

El recurso extraordinario de revisión interpuesto ante el Consejo Universitario por la estudiante de administración pública, Amalia Araya Méndez, se comienza a generar en el primer semestre del 2012, concretamente con la realización del primer examen parcial del curso XP-0205, diseño organizativo para la prestación de servicios públicos, el cual estaba estructurado sobre 94 puntos y no sobre 100 puntos.

Producto de la situación descrita, se dio un intercambio de correos electrónicos entre Araya Méndez, las profesoras del curso y el profesor Rodolfo Romero coordinador del curso. Resulta conveniente acotar que consecuencia del intercambio de esas comunicaciones el profesor Romero le indicó a Araya Méndez que, con las modificaciones de notas, su nota es de 87,13 que por reglamento debe redondearse a 85 como nota final.

Pese lo anterior, muestra su disconformidad ya que su deseo es mantener sus notas a cierto nivel que le permita a futuro optar a una graduación de honor. Es por ello que el 13 de agosto de 2012, interpuso ante el director de la Escuela de Administración Pública, M.Sc. Carlos Carranza Villalobos recurso de apelación por falta de motivación, fundamentación y señalamiento académico contra lo resuelto por los profesores del módulo V.

Algunas consideraciones importantes alegadas por la recurrente fueron:

- Rubros a calificar.
  - Quices, tareas e investigaciones.
  - En los rubros sketch, match y normas de gestión, no hubo entrega de notas obtenidas, ni motivación, fundamentación, ni señalamiento académico que justificara las notas consignadas por las profesoras del curso.
  - En el primer examen parcial se consignó una nota de 78, el cual estaba mal calificado y mal sumado, ya que la totalidad del examen no sumaba 100 puntos sino 94 puntos, por lo que cada punto obtenido como correcto debió tener un puntaje mayor de uno, según regla de tres.

Después de múltiples gestiones realizadas por Araya Méndez, el 12 de diciembre de 2012, en el oficio EAP-939-2012, se dio respuesta al recurso de apelación, indicando que: *“la dirección de la Unidad Académica mantiene la nota que la estudiante Araya Méndez Amalia Patricia, carné número B00473, obtuvo en el I ciclo 2012, en el curso XP0205 módulo V Diseño Organizativo para la presentación de Servicios Públicos”*.

La Defensoría Estudiantil Universitaria ha intervenido en el proceso a favor de la estudiante, sin que lograra revertir lo actuado por la Escuela de Administración Pública (los documentos se adjuntan al expediente).

#### **Pretensiones:**

1. Resolver con adecuada y suficiente motivación, fundamentación y señalamiento académico los errores incurridos en todos los rubros calificados y señalados en el recurso de revocatoria (inconformidad).
2. Corregir el error administrativo del primer examen parcial consignándome un 85,1 en lugar de un 80 debido a no sumaba 100 puntos la totalidad del examen sino 94.
3. Corregir la nota reportada en el acta de un 8.5 a por lo menos un 9.0, según sea lo concedido.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO informa que esto se eleva al decanato y se obtiene, exactamente, la misma respuesta por parte del decano.

### Continúa con la exposición del dictamen.

Con respecto al recurso extraordinario de revisión propiamente dicho, resulta conveniente señalar que la argumentación se mantiene con respecto al recurso de apelación presentado ante la Unidad Académica y en alzada ante el decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, incluyendo como pretensiones las siguientes:

- Que el Consejo Universitario, previa consideración de los antecedentes y en caso necesario solicitar mi comparecencia para aclaraciones, modifique la nota final del Módulo V apegado a las normativas vigentes y a lo planteado tanto en el recurso de apelación como en el recurso de alzada; con su debida motivación. O bien instruya a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas para que proceda a la modificación.
- Que el Consejo Universitario aplique las normativas disciplinarias que procedan.
- En caso de que no proceda la modificación de la nota final del Módulo V, que el Consejo Universitario dé por agotada la vía administrativa dentro de la Universidad de Costa Rica.

### REFLEXIONES DE LA COMISIÓN

Luego del análisis de la documentación que acompaña el expediente, se evidencia la presencia de una serie de errores en perjuicio de la estudiante y que concuerdan con sus pretensiones.

En primera instancia la respuesta al recurso de apelación ofrecida por el director de la Escuela de Administración Pública, a instancia del decano de la Facultad de Ciencias Económicas, carece de fundamentación del acto administrativo, ya que se limita a señalar que la dirección de la Escuela mantiene la nota que obtuvo la estudiante. En ese mismo error incurrió el decano de la Facultad de Ciencias Económicas, quien consintió la decisión adoptada por director de la Unidad Académica y así se lo comunicó a la interesada, sin que mediara tampoco fundamento alguno.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO señala que ambos estaban disconformes con lo actuado por parte de los profesores; por lo tanto, omiten remitir el recurso de apelación a la Comisión de Evaluación y Orientación para que esta realizara el análisis del caso y dictara una resolución en relación con esta apelación.

### Continúa exponiendo el dictamen.

Adicionalmente a la falta de fundamentación del acto administrativo, tanto el director de la Unidad Académica, como el decano de la Facultad de Ciencias Económicas omiten remitir el recurso de apelación a la Comisión de Evaluación y Orientación, tal y como lo exige el inciso e) del artículo 22, del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

Se evidencia; además, un error de hecho y que no fue subsanado por las diferentes instancias, y es que la calificación del primer examen parcial del curso XP0205, módulo V, diseño organizativo para la presentación de servicios públicos, se realizó sobre la base de 100 puntos y no de 94 puntos como en realidad correspondía.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO comenta que la Comisión revisó el puntaje del examen y el total de puntos eran 94, no 100 puntos, los cuales nos se corrigen.

### Continúa exponiendo el dictamen.

En cuanto a las pretensiones de la recurrente, la Comisión de Asuntos Jurídicos tomando en consideración los elementos que rodean el caso decide, en primera instancia, acoger la primera de las peticiones, consecuentemente no debe declarar el agotamiento de la vía administrativa, ya que se le está otorgando la razón al solicitar la modificación de notas.

Finalmente, no corresponde a este Órgano Colegiado aplicar medidas disciplinarias de conformidad con la normativa, aspecto que es competencia de otras instancias universitarias.

Bajo esas circunstancias, tanto la nota del primer examen parcial, origen del recurso extraordinario de revisión, ofrecida por las profesoras del curso, así como la que posteriormente modificó el coordinador del curso M.Sc. Rodolfo Romero, debe sufrir un cambio significativo a favor de la estudiante, incrementando su nota de examen y consecuentemente la nota final del curso. Es así como, el porcentaje del valor del examen (25%) debe modificarse de 19,5% a 20,74%, y su nota de examen debe cambiar de 78 a 82,97. Consecuentemente, la sumatoria de los diversos porcentajes obtenidos en los otros rubros, su nota final de curso debe ser

87,86, que de conformidad con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, artículo 25, debe redondearse a 90. En el otro caso (modificación realizada por el profesor Rodolfo Romero) el porcentaje de examen sobre el valor de 25%, debe pasar de un 20% a un 21,3%, y su nota de examen pasar de un 80 a un 94, y la nota total final del curso de 87,13 a 88,43 que de conformidad no la norma antes citada debe redondearse igualmente, por lo que de acuerdo con sistema de calificación correspondería a 90.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO indica que en la propuesta de acuerdo se resume parte de lo exteriorizado anteriormente en relación con este curso.

Continúa exponiendo el dictamen.

#### PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

#### CONSIDERANDO QUE:

1. La estudiante de la Escuela de Administración Pública, Amalia Araya Méndez presentó, ante el Consejo Universitario, un recurso extraordinario de revisión contra la calificación correspondiente al I examen parcial del I ciclo lectivo del año 2012, curso XP-0205, módulo V, diseño organizativo para la prestación de servicios públicos.
2. El alegato de fondo es la falta de motivación del acto administrativo por parte del director de la Unidad Académica y del decano de la Facultad de Ciencias Económicas al momento de contestar el recurso de apelación presentado ante esas instancias. Se invoca además, la falta de aplicación de la normativa estudiantil y que el examen parcial se calificó tomando como parámetro 100 puntos y no sobre 94 como originalmente se estructuró la prueba.
3. Los documentos adjuntos comprueban la falta de motivación del acto administrativo a la hora de responder el recurso de apelación. El examen parcial efectivamente se calificó tomando como parámetro 100 puntos y no sobre 94 como originalmente se estructuró la prueba, y tanto el director de la Unidad Académica como el decano de la Facultad de Ciencias Económicas fueron omisos al no aplicar la normativa estudiantil, específicamente el artículo 22 inciso e) y el artículo 25, ambos del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.
4. El artículo 22 inciso e) y el artículo 25 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* establecen lo siguiente:

##### *Artículo 22*

(...)

*e) La persona que dirige la Unidad Académica remitirá el caso a la Comisión de Evaluación y Orientación, en un plazo no mayor de tres días hábiles, la cual deberá elaborar un informe al respecto y remitirlo a la dirección, en los quince días hábiles posteriores a la fecha de la solicitud. La Comisión podrá, si lo considera necesario, dar audiencia al estudiante o a la estudiante, y al profesor o a la profesora involucrados. Además, requerir el criterio de docentes ajenos al proceso y especialistas en la materia, quienes deberán manifestarse en un plazo máximo de cinco días hábiles, comprendido dentro del plazo quincenal establecido.*

##### *Artículo 25*

(...)

*La calificación final debe redondearse a la unidad o media unidad más próxima. En casos intermedios; es decir, cuando los decimales sean exactamente coma veinticinco (.25) o coma setenta y cinco (.75), deberá redondearse hacia la media unidad o unidad superior más próxima.*

*La calificación final de siete (7,0) es la mínima para aprobar un curso.*

5. En acatamiento de lo que establece el artículo 25 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* y de acuerdo con como fue estructurado el primer examen parcial de curso XP-0205, módulo V, diseño organizativo para la prestación de servicios públicos, correspondiente al I ciclo lectivo del año 2012, (94 puntos, y correspondiente a un 25% del total de la nota), las notas reportadas por las profesoras deben modificarse de 19,5% a 20,74% sobre el porcentaje de 25% y la nota de examen debe cambiar de 78 a 82,97. Consecuentemente, su nota final del curso debe corregirse de 87 a 87,86, situación que por aplicación de la normativa estudiantil debe redondearse a 90.

6. La misma situación se presenta con la modificación de notas realizadas por el profesor Rodolfo Romero coordinador del curso, quien a pesar de que subsano en parte el problema, siempre lo hizo sobre la base de 100 puntos y no sobre 94 puntos, por lo que igualmente, las notas reportadas deben sufrir una nueva modificación siempre a favor de la estudiante y por ende deben corregirse de 20% a 21,3% (sobre el porcentaje de 25% del valor de la prueba), su nota de examen debe cambiar de 80 a 94 y la nota final del curso variar de 87,13 a 88,43. Situación que de conformidad con lo que establece la normativa estudiantil debe redondearse a 90 la nota final del curso.
7. Si las notas de las profesoras del curso, como la modificada por el profesor Rodolfo Romero hubiesen sido calculadas sobre la base de 94 puntos, tal y como fue estructurado el examen, se tendría que haber aplicado el redondeo y consecuentemente consignar en el acta respectiva como nota final un 90.

#### ACUERDA

1. Acoger el recurso extraordinario de revisión presentado por la estudiante de administración pública Amalia Araya Méndez, carné número B00473, contra la calificación del primer examen parcial del I ciclo lectivo del año 2012, curso XP-0205, módulo V, diseño organizativo para la presentación de servicios públicos.
2. Solicitar a la Oficina de Registro e Información se modifique el acta que contiene la nota obtenida por la recurrente en el curso XP-0205, módulo V, diseño organizativo para la presentación de servicios públicos, correspondiente al I ciclo lectivo del año 2012, y pase de 8,5 a 9,0.”

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO informa que colaboró con la elaboración del dictamen el asesor Rafael Jiménez Ramos.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al M.Sc. Briceño la exposición del dictamen. Somete a discusión la propuesta de acuerdo.

EL DR. JORGE MURILLO indica que posee dos dudas. La primera es que cuando el estudiante presenta su recurso al Consejo, supone que donde dice pretensiones: “Resolver con adecuada y suficiente motivación, fundamentación y señalamiento académico los errores incurridos en todos los rubros calificados y señalados en el recurso de revocatoria”, existe una serie de rubros que la estudiante señaló, porque dice que no se le motivan; entonces, desconoce si esos rubros son solamente numéricos, porque después todo el acuerdo va a una cuestión básicamente numérica, pues dice que no se le calificó el examen sobre 94, sino sobre 100.

Destaca que en el considerando dos dice: “el alegato de fondo es la falta de motivación del acto administrativo por parte del director de la Unidad Académica y del decano de la Facultad de Ciencias Económicas al momento de contestar el recurso de apelación presentado ante esas instancias. Se invoca, además, la falta de aplicación de la normativa estudiantil y que el examen parcial se calificó tomando como parámetro 100 puntos y no sobre 94; entonces, consulta el “además” quiere decir que había algo más de fondo, pues desconoce el recurso original.

Explica que una cosa es que se pida que revisen todos los rubros y que digan por qué se equivocó y se sacó determinado puntaje en una pregunta y no otro, y otra cosa es que se diga que el examen se le calificó mal, porque se calificó sobre 100, siendo lo correcto sobre 94. Existen dos cuestionamientos diferentes, pero desconoce si la estudiante está reclamando las dos cuestiones, o cuando se refiere a todos los rubros, es una cuestión de puntaje.

Señala que en el considerando 5 dice: “En acatamiento de lo que establece el artículo 25 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* y de acuerdo con cómo fue estructurado el primer examen parcial de curso XP-0205, módulo V (...) las notas reportadas por las profesoras deben modificarse de 19,5% a 20,74% sobre el porcentaje de 25% y la nota de examen debe cambiar de 78 a 82,97 (...); supone que 78 equivalía a 19,5% y 82,97, a 20,74% del porcentaje.

Sin embargo, en el considerando 6 se dice: “(..) Por lo que igualmente, las notas reportadas deben sufrir una nueva modificación siempre a favor de la estudiante y por ende deben corregirse de

20% a 21,3% (sobre el porcentaje de 25% del valor de la prueba), su nota de examen debe cambiar de 80 a 94 (...); entonces, le da la sensación de que son dos exámenes diferentes; consulta si es el mismo. Si fueran dos exámenes diferentes, no le da la suma de los porcentajes, pero, de acuerdo con la lectura, parece que son dos exámenes diferentes: uno que califican las profesoras y otro que califica el coordinador del curso, profesor Rodolfo Romero.

Menciona que, en cuestiones de forma, donde dice: "(...) las notas reportadas por las profesoras deben modificarse de 19,5% a 20,74% (...)", pero, en realidad, lo que debe decir es el porcentaje, porque eso es un porcentaje, no nota. Además, cuando se refiere a nota de examen, se puede dejar, pero cuando se refiere a nota final del curso, es mejor que coloquen la nomenclatura oficial: calificación final del curso, para que quede la diferencia entre nota y calificación final. Luego, las calificaciones finales de los cursos en la Universidad se dan de 1 a 10, no de 1 a 100; entonces, no decir que debe redondearse a 90, sino a 9,0, para que el acuerdo quede según la reglamentación. Considera que existen unas cuestiones de forma que deben corregir: tildes, comas, mayúsculas, pero es muy poco.

EL BACH. MICHAEL VALVERDE consulta con cuánta frecuencia se presentan estos casos ante el Consejo Universitario, porque le preocupa que los y las estudiantes tengan que llegar a estas instancias y que sus unidades académicas no atiendan estas situaciones.

Considera que desde el Consejo, desconoce si es competencia de esta instancia, deben realizar un llamado de atención a cada una de las unidades académicas para que estas situaciones no se sigan repitiendo y sean atendidas de una forma adecuada a nivel de Dirección o Decanatura de cada una de las escuelas y facultades.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cree que es la primera vez, por lo menos en lo que lleva de estar en el Consejo, que ven uno de estos casos. No son muy frecuentes; más bien, es más usual lo relacionado con los puntajes asignados en Régimen Académico. Enfatiza en que este es el primer caso que ven durante el periodo que ha formado parte de este Órgano Colegiado.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO informa que la recurrente no solamente hace consideración de que la totalidad del examen no sumaba 100 puntos, sino 94. La estudiante alega en relación con los rubros por calificar, a los *quices*, las tareas y las investigaciones; sobre ello está un pequeño listado (trataron de resumirlo); luego, en los rubros de *sketches matching* y normas de gestión, no hubo entrega de notas obtenidas, ni motivación ni fundamentación ni señalamiento académico que justificara las notas consignadas por la profesora del curso.

Explica que la estudiante posee algunas otras pretensiones como muy bien se señala en el punto 1, la fundamentación y el señalamiento académico sobre los errores incurridos en todos los rubros, y, efectivamente, el otro aspecto que reclama es la suma total de puntos.

Plantea que los otros asuntos que la estudiante reclama debieron haber sido subsanados o revisados por la Comisión de Evaluación, lo cual no se hizo; al Consejo no le compete entrar en ese fondo, porque este Órgano no es el especialista en el área. Uno de los asuntos que competiría sería devolver el caso y que se conforme esa comisión para que revise el asunto del examen; sin embargo, esto pone en cierta indefensión a la estudiante, porque, también, cuentan con el otro error de hecho, que es el cálculo y ya simplemente subsanando ese problema de cálculo, la estudiante logra obtener la pretensión, que es que se le redondee a 90, tomando el 94 de los puntos del examen.

Debido a lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos lo acoge parcialmente; incluso, la estudiante tiene otra pretensión que no le compete a este Órgano; dice: "que el Consejo Universitario aplique las normativas disciplinarias que procedan", sino que debe ser visto por la comisión instructora institucional, de manera que la estudiante debió haber planteado su denuncia a nivel de esa instancia,

---

para que se resolviera el asunto, de no haberse apegado a lo que establece el *Reglamento de Régimen de Vida Estudiantil* sobre el procedimiento.

Destaca, en relación con la duda de si son dos exámenes, que tiene la intervención, por una parte, de los profesores del curso y, por otro lado, del coordinador, quien le reconoce algunos puntos de los reclamos de la estudiante; es decir, está atendiendo parcialmente el reclamo, pero, a la hora de dar la nota final, no toma en cuenta el aspecto relacionado con el 94 del total del examen, y a la hora de reportar las notas, se hace con ese porcentaje; por ello, la estudiante inicia este proceso.

Por lo tanto, la Comisión, en cierta manera, se limita a este error de hecho, sin llegar a analizar los otros aspectos del reclamo que la estudiante hace sobre los alegatos del recurrente, porque lo que le competiría a este Órgano es la devolución respectiva a la unidad académica para que se revierta lo que se omitió, que era que una comisión estudiara el recurso de la estudiante y emitiera un criterio sobre lo que se estaba alegando, pero, debido a que se presenta este error de hecho, incluso, la Comisión decide que no se aplica la prescripción, porque es notorio y evidente, y al serlo, ella lleva razón en el recurso.

Desconoce si aclaró lo suficiente o si deberían orientar ese dictamen en otra línea en relación con los acuerdos, porque, realmente, lo que hacen es una solicitud directa a la Oficina de Registro para que se modifique la nota; es decir, para que la estudiante no sufra más en este proceso, que sería remitirlo a la unidad académica para que esta subsane el error cometido; sin embargo, considera que sería exponer aún más a la estudiante a una situación, que, de hecho, fue un error.

Aclara que aparentan ser dos cosas diferentes, porque el coordinador introduce y acepta algunos de los reclamos, realiza algunas modificaciones en los rubros de notas, pero, al final, siempre lo sigue redondeando hacia abajo (hacia 85), porque no se considera el asunto del puntaje total del examen.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que le preocupa esta cuestión, porque le parece un abuso; es decir, que no se haya aplicado la reglamentación es abusivo desde el inicio. Cree que, de alguna manera, habría que señalarlo; es decir, si no se sigue la reglamentación, es necesario señalarlo a las personas. Opina que este caso no tendría que estar en el Consejo, sino que debería haberse resuelto en la instancia de la Dirección

Estima que la estudiante no debería estar sufriendo no solo por lo que le pasó, sino por todo el tiempo que debe esperarse para que le corrijan la nota; debido a que esto le puede causar problemas; le puede bajar el promedio ponderado, darle opción de matrícula más tardía, no matricular determinado curso, porque le tocó otro día; según lo anterior, esto tiene muchas consecuencias para los estudiantes.

Señala que le preocupa el hecho de que la estudiante solicitara otras cosas; es decir, tenía otras pretensiones; desconoce si ella después va a decir que le resolvieron el recurso, pero no en su totalidad.

Agrega que mandar el asunto a la Comisión de Evaluación de la Escuela hubiese sido, según su criterio, una cuestión análoga a lo que hace este Consejo cuando un docente tiene problemas de puntaje y manda los artículos a los que no se les ha asignado el puntaje a una comisión especial de docentes, para que lo evalúen también y digan si realmente tienen o no el valor que la persona está solicitando. Son situaciones análogas que este Órgano Colegiado aplica en ciertos casos; desconoce si se vale aplicarlo en unos y en otros no. Si no se aplica, habría que justificarlo muy bien y decir en qué consiste la indefensión de la estudiante; deben especificar las razones por las cuales no las mandaron.

Considera que debería quedar claro eso para que la estudiante no venga decir que le resolvieron parcialmente, o si fue parcialmente, que quede claro y en el acuerdo colocar “acoger parcialmente el recurso extraordinario de revisión”, porque se dice acoger el “recurso extraordinario de revisión” y lo están haciendo parcialmente, porque solo están acogiendo la parte de la puntuación; la otra parte no. Enfatiza que deben señalarlo expresamente para no tener consecuencias ulteriores.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA considera que pueden modificar ese acuerdo y no darle más largas al asunto, porque la estudiante tiene mucho tiempo de estar en esta situación; además, cree que sí está muy claro que no cumplieron con el reglamento y, al final de cuentas, a la estudiante lo que le interesa es que le pongan la nota que verdaderamente obtuvo en el curso. Piensa que con esa observación que realizó el Dr. Murillo, de que le diga que se acoge parcialmente, más los otros aspectos que es necesario modificar, podrían darle fin a esta situación.

Solicita una ampliación de tiempo, porque ya son las 12:30 p. m. para continuar hasta concluir este tema y ver la ratificación del acuerdo para la renovación del contrato de trabajo del profesor Franco Pupulin.

\*\*\*\*

Seguidamente, somete a votación la ampliación del tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Bach. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

**El Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión para concluir este tema y ratificar el acuerdo para la renovación del contrato de trabajo del profesor Franco Pupulin.**

\*\*\*\*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone que ingresen a una sesión de trabajo.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR menciona que le preocupa, en el acuerdo 2, la solicitud a la Oficina de Registro e Información sobre la modificación correspondiente. A la hora de que la Comisión medita este acuerdo, y pensando en el portillo que dejan abierto al solicitarle directamente a la Oficina de Registro el cambio, conociendo que no son elementos de competencia.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO aclara que la Comisión cuenta con la subdirectora de la Oficina Jurídica como miembro, quien estuvo de acuerdo en que pueden hacer alusión directa a la Oficina de Registro para la modificación; por eso, el acuerdo se redactó de esa manera.

EL DR. JORGE MURILLO indica, en relación con ese comentario, que pueden proceder directamente porque es un recurso de apelación, y este es el Órgano que decide, por lo que puede decidir, también, el camino. Considera que la otra opción hubiese sido más aleccionadora; no devolverlo, sino ordenarle al profesor que de acuerdo con los resultados modifique la nota, porque, de esa manera, no solo le estarían llamando la atención, sino que, según el acuerdo del Consejo, debe modificar la nota de 8,5 a 9. Personalmente, lo haría así.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que ingresan a sesión de trabajo para continuar con el análisis del dictamen.

*\*\*\*\*A las doce horas y treinta y un minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y cincuenta minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone suspender la discusión del dictamen, con el objetivo de tener más elementos que les permitan tomar un buen acuerdo.

Seguidamente, somete a votación la suspensión de la discusión de este dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Bach. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

EL DR. JORGE MURILLO propone que vuelvan a consultar a la Oficina Jurídica, aunque sea de forma oral, si pueden realizar la modificación directamente, así como si este Órgano tiene la potestad de hacer llamados de atención por incumplimiento de la normativa, a miembros de la comunidad universitaria.

Piensa que si es el Órgano el que emite la normativa, es el que tiene la potestad de llamar al orden cuando no se cumpla. Agrega que ese es un reglamento que se aplica cuando existe una denuncia escrita; es decir, la situación va a la Junta de Relaciones Laborales o a la Comisión Institucional cuando existe una denuncia escrita; en este caso, es un simple llamado de atención, no es un inicio de un proceso disciplinario; no obstante, es recomendable consultarles a los abogados si existe o no esa potestad no solamente para este caso, sino para el futuro.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el debate en torno al recurso extraordinario de revisión presentado por la estudiante Amalia Araya Méndez por la calificación otorgada en el curso XP-0205 módulo V, de la carrera de Administración Pública, con el fin de que se tome en consideración las observaciones expresadas por los miembros en el plenario.**

## ARTÍCULO 7

**El Consejo Universitario procede a la ratificación del acuerdo tomado en la sesión N.º 5784, artículo 14, para la renovación del contrato de trabajo del profesor Franco Pupulin como “profesor categoría especial”, en el Jardín Botánico Lankester.**

LA DRA. RITA MEOÑO informa que este caso lo conocieron en su totalidad en la sesión del jueves 12 de diciembre del 2013; la Comisión de Política Académica presentó un dictamen referente a la renovación del contrato de trabajo del profesor Franco Pupulin como “profesor categoría especial”, en el Jardín Botánico Lankester.

Recuerda que el artículo 58 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* establece la posibilidad de nombrar a una persona destacada, que carezca de un grado académico, mediante esta figura especial, que es “profesor categoría especial”.

Menciona los antecedentes rápidamente; en el año 2003, el Consejo Universitario nombra por primera vez al profesor Franco Pupulin como profesor en esta categoría y se le asimiló, además, el nombramiento para efectos salariales a la categoría de profesor catedrático; posteriormente, este nombramiento fue renovado hasta el 31 de diciembre de 2013. Recuerda que ese nombramiento se hace por medio de contratos anuales durante los primeros cinco años y luego por contratos de cinco años.

Entonces, vence en el 2013 el primer contrato por cinco años y ahora la Dirección del Jardín Botánico Lankester solicita al Consejo Universitario una renovación de ese nombramiento. Destaca que desde setiembre del 2013 el Jardín Botánico Lankester presenta la solicitud; sin embargo, el Consejo la devuelve, porque venía sin un requisito fundamental establecido en el Reglamento, que tiene que ver con un informe de evaluación del desempeño, que debe ser elaborado por la Vicerrectoría de Investigación, en este caso.

Menciona que, efectivamente, la Vicerrectoría de Investigación realiza la evaluación del desempeño del profesor Franco Pupulin y concluye favorablemente en relación con los atestados del profesor, de manera que, una vez elevado este informe la Comisión, esta lo revisa y se da cuenta de todas las cualidades que posee el profesor Pupulin; se destaca que tiene una reconocida trayectoria a escalas nacional e internacional, que se sustenta en sus habilidades, experiencias y conocimientos técnicos en el campo de la Orquideología.

Concluye con que la recomendación que dieron en ese momento fue renovar el nombramiento en “profesor categoría especial” del profesor Franco Pupulin hasta el 31 de diciembre de 2018 y mantener, para efectos salariales, la asimilación a la categoría de profesor catedrático. En esa oportunidad, tuvieron una primera votación donde salió favorable, pero hoy se requiere darle firmeza a esa votación.

LA MAG. SARAY CÓRDOBA destaca que el apellido Pupulin no se tilda; entonces, solicita que no aparezca en el acuerdo tildado, porque todo el documento tiene tilde en la “i”.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Bach. Michael Valverde, Mag. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ratificar el acuerdo tomado en la sesión N.º 5784, artículo 14, para la renovación del contrato de trabajo del profesor Franco Pupulin como “profesor categoría especial”, en el Jardín Botánico Lankester.**

A las doce horas y cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

***M.Sc. Eliécer Ureña Prado***  
***Director***  
***Consejo Universitario***

**NOTA:** *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

